



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 404

---

## NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

**PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 16**

**celebrada el martes, 27 de diciembre de 1994**

---

### ORDEN DEL DIA:

Escritos recibidos.

---

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Comisión ha sido convocada con carácter extraordinario, a petición de varios grupos integrantes de la misma, para dar conocimiento de los escritos que han tenido entrada en esta Comisión en las últimas fechas y horas.

En primer lugar, ha tenido entrada un escrito de don Ramón Gómez Redondo, justificando su incomparecencia ante la Comisión mediante la aportación, con las garantías suficientes, del certificado médico oficial que se le solicitó y que obra en poder de la Mesa de esta Comisión a disposición de los señores comisionados que pudieran solicitarlo. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

¿Sí, señor González de Txabarri?

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Presidente, ¿nos podría ilustrar algo más en relación con el escrito de ese compareciente?

El señor **PRESIDENTE:** El certificado médico oficial que se le solicitó fue en relación con una comparecencia —cree esta Presidencia recordar— relativa al caso Filesa, en la que aportó un documento del Instituto Nacional de la Seguridad Social que esta Presidencia interpretó, de acuerdo con el letrado, como un dictamen clínico pero no como un certificado médico oficial.

En segundo lugar, se ha recibido un escrito del Presidente del Tribunal Supremo dirigido al Presidente del Congreso de los Diputados, relativo a la autorización por parte del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona para que don Javier de la Rosa Martí pueda comparecer ante esta Comisión del Congreso de los Diputados. A su vez, a las 10,45 de esta mañana, ha tenido entrada un telegrama dirigido al Presidente del Congreso de los Diputados, del que SS. SS. tienen conocimiento, que dice lo siguiente: Teniendo conocimiento de una posible convocatoria para comparecer ante la Comisión de Estudio e Investigación de la Financiación de los Partidos Políticos quiero significar que, en acatamiento de esta decisión, y de ser autorizado para ello, asistiré a la misma, pero debo adelantarle que me acogeré a mi derecho constitucional a no prestar declaración, para no interferir en las investigaciones judiciales. Con todo respeto, Javier de la Rosa Martí.

Dirigido al Excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados en esta plaza y lugar.

A la vista de las solicitudes que habían hecho a esta Presidencia diversos comisionados de la misma y en aplicación del Reglamento de la Cámara, en su apartado relativo a las solicitudes de reuniones urgentes de Comisiones, se ha procedido a esta convocatoria, a los efectos de que SS. SS. planteen las propuestas correspondientes, a la vista del mencionado telegrama.

Esta Presidencia había recibido, por parte de diversos comisionados, la sugerencia de que se celebre y se mantuviese la convocatoria en todos sus términos, pese a la declaración anticipada de no querer declarar; otros comisionados han hecho propuestas de comparecencia y de discutir el turno de si la Comisión es a puerta abierta o a puerta cerrada y otros comisionados han comunicado a la Presidencia su parecer de que se debatiera en Comisión si es procedente la comparecencia de cualquier citado que proclama su derecho constitucional a no declarar, teniendo en cuenta la circunstancia especial que concurre en este caso, ya que hay que comunicarlo a Instituciones Penitenciarias al tratarse de una persona detenida y dependiente de un juez de Instrucción, que tiene que venir con la custodia y medidas policiales de seguridad hasta este Congreso de Diputados.

La Presidencia quiere escuchar el parecer de todos los señores comisionados y, de acuerdo con el Reglamento para estos casos generales, propondría la aplicación del mismo para escuchar a los portavoces de los grupos parla-

mentarios, comenzando de menor a mayor. (El señor **González de Txabarrí Miranda pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor González de Txabarrí.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** El Grupo Parlamentario Vasco quisiera escuchar las razones de aquellos grupos que están en contra de la comparecencia. Más que abrir un turno de intervenciones, creo que debería de existir una explicación de voto previa o una fijación de posición para los grupos que, en principio, no tenemos una postura predeterminada de cara a esta comparecencia. Nosotros entendemos que existe la solicitud de una comparecencia, que ésta ha sido formalmente convocada, y, en principio, los grupos que se oponen o que entienden que existen una serie de razones, deberían ser los primeros en comunicar a esta Comisión qué razones operan para convocar esta reunión. Nuestro Grupo no ha solicitado la reunión de esta Comisión esta tarde y quisiéramos escuchar a los que sí lo han hecho, por lo menos para poder atender, en su caso, las razones que asisten a los grupos que han forzado esta reunión extraordinaria. (El señor **Alcaraz Masats pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Presidente, he creído entender que se convoca esta reunión a petición, como dice el Reglamento, de dos grupos. Por tanto, supongo que esa petición estará hecha y registrada en tiempo y forma, pero quisiéramos conocerla puesto que nos parece una reunión extemporánea y sin justificación previa.

En segundo lugar, según el orden del día que acabamos de recibir, nos reunimos aquí para analizar los escritos recibidos. Creemos que no tendría sentido procedimental —ya que no hay ningún escrito recibido para que no comparezca el señor De la Rosa— que analizáramos un telegrama como escrito recibido y en función de ello, viva voz, pedir la no comparecencia del señor De la Rosa. Esto en cuanto al procedimiento. Después entraríamos en un problema de contenido, en función de salvaguardar el prestigio mismo de esta Cámara. Como cuestión de procedimiento, si hay dos grupos que han pedido esta reunión, tendrá que haber los escritos correspondientes.

En tercer lugar, si se van a analizar en esta Comisión los escritos recibidos, serán los escritos recibidos por parte de los grupos que hayan pedido algo y que, por tanto conste en el Registro lo que aparece recogido en ellos, según el orden del día que yo tengo aquí delante. El telegrama del señor De la Rosa no es ningún escrito recibido, ni hay petición alguna que pueda aquí tener amparo. (La señora **Rahola i Martínez pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** En los mismos términos, quería preguntar de acuerdo con qué punto del Reglamento se ha convocado esta reunión, a través de qué

conducto, quiénes son los grupos que han solicitado esta reunión extraordinaria y qué escritos son a los que hace referencia el orden del día.

También quería plantear el problema de indefensión de esta Diputada puesto que, al no conocer los escritos recibidos, no puede saber sobre qué debatimos en este momento en esta reunión. Más allá de la valoración política que hagamos en su momento, me encuentro en una situación de indefensión reglamentaria porque ni entiendo el carácter de esta reunión, ni sé por qué se convoca y, sobre todo, no sé a qué se refiere el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, los escritos recibidos que ha citado este Presidente eran dos de pura información ante la Comisión, sobre los que no se toma resolución alguna, y el escrito fundamental es el telegrama recibido por el Presidente de la Cámara...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Ese no es un escrito de un grupo político, ni tampoco de esta Cámara; sencillamente es un telegrama de un señor que ha de comparecer, como si mañana o pasado mañana quiere enviar una carta. No entiendo que ése sea un documento que se pueda debatir en esta Comisión. (El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, estoy revisando el Reglamento en este momento y supongo que serán de aplicación las normas relativas al Presidente del Congreso en cuanto al Presidente de la Comisión, teniendo en cuenta que en esta Comisión no existe Mesa y que, por consiguiente, las decisiones tienen que ser adoptadas por el Presidente. Entiendo, por tanto, que la convocatoria de una sesión extraordinaria como la que nos ocupa ha sido realizada por el Presidente, en uso de sus facultades, y no necesita que haya sido precedida de ningún escrito de los grupos parlamentarios. Bastaba con que algún grupo parlamentario le hubiera manifestado al Presidente la conveniencia de celebrar esa convocatoria para que éste lo hubiese hecho. Creo que ésa es una de las facultades del Presidente.

En cuanto al documento que en este momento estamos debatiendo, creo entender que es un escrito del Presidente del Tribunal Supremo dirigido al Presidente del Congreso, que a su vez lo transmite a la Comisión. Yo creo que éste es un hecho evidentemente importante y trascendente para la comparecencia prevista para el día 29 y que, lógicamente, ha hecho muy bien el Presidente en convocar a la Comisión para que ésta pueda tomar las decisiones correspondientes. Hubiera hecho muy mal el Presidente si no hubiese convocado la reunión de esta Comisión para debatir sobre lo que debe hacer la Comisión, a la vista de la respuesta que el señor De la Rosa ha realizado al requerimiento de comparecencia. Por tanto, apoyo la decisión del Presidente de convocar esta sesión extraordinaria. Creo que es una sesión convocada con todos los requisitos lega-

les. Estamos todos los miembros de la Comisión, por lo que ningún miembro de la misma puede alegar indefensión. Se trata de debatir sobre un acontecimiento que ya aparecía reflejado en los medios de comunicación que podía ocurrir.

El hecho de que la Comisión tome posición al respecto parece que es algo razonable. En consecuencia, las cuestiones de carácter formal que aquí se están alegando no deben impedir que entremos a valorar lo que debe hacer la Comisión. Además, entiendo que el pronunciamiento de cada miembro de la misma debe hacerse cumpliendo el Reglamento, de menor a mayor, para que cada uno exprese cuál es su criterio, que en este caso es bien claro: que, a pesar de lo que diga el señor De la Rosa, comparezca; o que, en función de lo que dice, que no venga el señor De la Rosa. Eso es algo sobre lo que cualquier comisionado puede perfectamente pronunciarse y entiendo que debe cumplirse el Reglamento en cuanto a las intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre el primer aspecto, les manifiesto que esta Presidencia, de acuerdo con el letrado de esta Comisión, ha hecho la convocatoria en razón de causa extraordinaria por el escrito del Presidente del Tribunal Supremo al Presidente del Congreso de los Diputados y del telegrama recibido por el encausado y citado a comparecer, don Javier de la Rosa. A ese respecto, la Presidencia ha cumplido con el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, aquí no hay aspectos formales objetivos. En democracia nunca los hay. Hay que convocar las reuniones en tiempo y forma, si no la democracia está lesionada.

El señor Del Burgo, por lo visto, le está asesorando a usted y dice que esta reunión se convoca en función de la iniciativa del señor Presidente. Sin embargo, el escrito que yo tengo dice que es por iniciativa de diversos grupos parlamentarios. Pues bien, este Diputado quiere conocer los escritos de los diversos grupos parlamentarios que acaban de solicitar esta reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le manifiesto que la petición ha sido formulada a raíz de la recepción de este telegrama y ha sido verbalmente presentada ante esta Presidencia por los comisionados. (Rumores.)

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, en el escrito de convocatoria no se alude a la presentación de escrito alguno, sino a la iniciativa de diversos grupos. Por tanto, que no se quiera confundir a nadie, y menos a quienes no disponen de esta convocatoria.

Segundo punto. El telegrama, si no recuerdo mal, ha llegado a las 10,45 de la mañana a esta Cámara y a los pocos minutos —creo recordar que no más allá de media hora— ha sido convenientemente repartido a los distintos miembros de la Comisión, hasta el punto de que algún

miembro de la misma se ha permitido el lujo de hacer manifestaciones a los medios de comunicación en base a este telegrama. No se puede aducir ignorancia o indefensión si se han hecho declaraciones públicas a los medios de comunicación basándose en la sola existencia de un telegrama, que para esas declaraciones sí que eran un documento y que para esta convocatoria parece que no lo es.

Tercer punto. Qué más documento —si se quiere utilizar este sustantivo— que un telegrama recibido en la propia sede parlamentaria, a través del organismo autónomo de Correos y Telégrafos, y dirigido al señor Presidente de la Comisión; no encuentro otro sustantivo para sustituir al de documento. Este es un documento parlamentario que obedece a una convocatoria hecha en regla por acuerdo unánime de esta Comisión, y es en contestación a esta convocatoria por lo que se dirige ese telegrama al señor Presidente de la Cámara; telegrama que supongo estará registrado, pero que si no lo está, lo que sí es seguro es que estará registrado en la sede del organismo autónomo de Correos y Telégrafos existente en la propia Cámara. Por tanto, éste es un documento oficial, lo que pasa es que estamos hablando de documentos para hacer declaraciones a la prensa y de no documentos para tratar un tema en la Comisión.

Cuarto punto. Es cierto que en la convocatoria hay un error. No es por el artículo 69 por el que se convoca una Comisión, es por el artículo 42, que es el que faculta a un Presidente de Comisión a convocar una reunión de la misma. No podemos hacer de este error, que puede ser simplemente mecanográfico, una cuestión para decir aquí si es pertinente o no una convocatoria que ha realizado el señor Presidente, porque como mínimo quien firma la convocatoria por orden del Presidente es el señor letrado. El error en todo caso sería mecanográfico de los servicios de la Cámara, pero no del Presidente de esta Comisión.

Quinto punto. De esto hemos estado hablando esta mañana todos, todos (**El señor Alcaraz Masats hace signos negativos con la cabeza**), todos, y no podemos aportar aquí hipocresías que pueden ser convenientes desde el punto de vista político esta tarde, pero que no son de recibo, hasta el punto de que íbamos a celebrar una reunión informal para tratar esta cuestión, para decidir si formalizábamos la conveniencia de celebrar una Comisión. No ha sido posible esa reunión informal, y el porqué no lo voy a explicar pero es suficientemente conocido por los comisionados. Se iba a celebrar en mi propio despacho.

Hemos convenido, a las dos y cuarto de la tarde, que parecía que esta reunión informal no era conveniente, necesaria, oportuna, urgente, el adjetivo que se quiera poner, y hemos decidido facultar al Presidente para convertir en formal lo que inicialmente iba a ser informal. En todo caso, autorizando al Presidente, como dice el señor Del Burgo muy acertadamente, a hacer uso legítimo de su derecho a una convocatoria.

En eso estamos, señorías. Por tanto, nuestro apoyo a esta convocatoria obedece como mínimo a la lógica y a la postura mantenida esta mañana en coherencia y congruencia con este planteamiento.

Señor Presidente, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, en relación con su primera cuestión, informo que a las diez y cuarenta y cinco este Presidente fue citado por el señor Presidente de la Cámara para darle inmediata cuenta de la recepción, a través del gabinete telegráfico, del telegrama cursado en Barcelona dirigido por don Javier de la Rosa. Inmediatamente ese telegrama pasó a registro de la Secretaría General del Registro General del Congreso de los Diputados y está sellado con registro de entrada, en fecha de hoy, con el número 30.073.

A continuación, el señor Presidente del Congreso dio la orden a la Secretaría General de trasladárselo formalmente al Presidente de esta Comisión. El Presidente de esta Comisión solicitó autorización del señor Presidente de la Cámara para, sin perjuicio de la recepción formal, adelantarles a todos los señores comisionados fotocopia del telegrama con los sellos de registro de entrada en el Registro General, y así se ha cumplimentado.

Esta Presidencia, una vez producido el fallido intento de tener una reunión informal, precisamente en el despacho de S. S., establecida en principio para la una de la tarde, en el deseo manifestado por otros comisionados de que estuvieran presentes todos y cada uno de los miembros de la Comisión, y estando ausente el señor Diputado don Jaime Ignacio del Burgo, esta Presidencia se puso en contacto con el portavoz a los efectos de que fuera localizado en Madrid y reclamada urgentemente su presencia en esta Comisión del Congreso de los Diputados. En tercer lugar, quiero señalar a SS. SS. que esta Presidencia de acuerdo con el letrado, se redactó la convocatoria urgente invocando en el borrador los artículos 42, 67 y 69, concordantes.

Quiero significar a SS. SS. que gracias al celo del señor letrado hemos podido realizar hasta las malas fotocopias del primer telegrama, hecho que motivó la queja de algún comisionado, y los escritos, porque esta Comisión está en este momento sin Secretaría. La Comisión de Justicia e Interior, donde reside la Secretaría de esta Comisión, está en traslado físico dentro de esta Casa. Sus despachos han sido en estos días evacuados y está todo el material en traslado de ubicación a nuevas dependencias.

Esta Presidencia ha puesto el máximo celo y la máxima diligencia —y acepta todas las críticas de deficiencia— para que SS. SS. tuvieran la fotocopia de los escritos, pero contra los elementos físicos le resulta imposible luchar. Es la explicación que merecen SS. SS. y que esta Presidencia quería dar.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Estamos discutiendo, en principio, unas cuestiones de forma a las que me refiero fundamentalmente y la justificación —aparte de la forma, que creo que es importante y por eso hablo sobre ella— tiene que ver también con el fondo. En cuanto al fondo, si avanzamos en que la convocatoria ha sido correcta, podremos discutir y dar la opinión los distintos grupos, que es lo importante. En eso es en lo que estoy yo más interesado, aunque soy consciente de que las formas en un Parlamento y en esta Comisión son de enorme importancia.

Quiero indicar una cuestión. Mi opinión respecto a las formas es que el Presidente de esta Comisión es competente para convocarla. Yo creo que lo ha hecho de acuerdo con las posibilidades que ofrece el Reglamento. Quiero indicar también que el Presidente lo hace conociendo la posición de los distintos grupos sobre un tema de fondo: que, sin ninguna duda, esta comisión tiene que pronunciarse sobre si se da por válida la convocatoria de la misma.

Yo creo que no se deben discutir los problemas de forma porque el Presidente tiene competencia para convocar la Comisión y para interpretar el Reglamento. No hay Mesa en esta Comisión, hay una Presidencia. Puedo decir que me consta que ha entrado en contacto con los distintos grupos para ir conociendo la opinión sobre problemas de fondo de la comisión, que pudieran justificar o no la convocatoria de la misma. A mí eso me da la justificación política suficiente para que el Presidente, utilizando las facultades que le confiere el Reglamento, la haya convocado. Yo creo que el Presidente puede convocar esta Comisión. No sólo puede sino que está facultado para interpretar el Reglamento en la misma Comisión.

A mí me gustaría que pasáramos de los problemas de forma a los de fondo para que todos nos pronunciemos, defendamos nuestras posiciones y, si hiciera falta se tome una posición por esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González De Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Estoy de acuerdo básicamente con los señores Gimeno, Del Burgo y López de Lerma con la exposición que han realizado en cuanto a los problemas de forma. Entendemos que la convocatoria es correcta, que al Presidente le asiste razón reglamentaria suficiente para convocarla y tampoco se puede hablar de indefensión en relación con estos temas.

En la primera intervención que ha realizado este Diputado ha indicado que, dado que en la convocatoria se cita que se realiza por iniciativa de diversos grupos parlamentarios, procedería escuchar las razones que tienen esos grupos parlamentarios y no haber un turno de menor a mayor que nos haga tomar posición. A nosotros lo que nos interesa saber es qué grupos parlamentarios han reaccionado tan espontáneamente ante este telegrama que se ha recibido esta mañana en la Cámara, qué razones les asiste para poder atenderlas debidamente y entender qué razones tienen para poder tomar postura como grupo parlamentario.

Si se abre un turno de menor a mayor sin saber expresamente qué grupos han adoptado esta iniciativa, lo entenderíamos bastante irracional. ¿Voy a tener que realizar una intervención sobre qué pienso sobre este telegrama? Entenderá, señor Presidente, que es un tanto chusco. Yo creo que el turno de intervención debe de atenderse a la convocatoria que se nos ha remitido donde se dice que por iniciativa de distintos grupos parlamentarios, entre los cuales no se encuentra el Grupo Vasco, se ha convocado esta Comisión.

Como suele ser normal en cualquier otro proceder en Pleno o en Comisiones, aquellos grupos que han tenido

una iniciativa deben defenderla en primer lugar. Creo que eso es lo razonable para que los demás podamos saber a qué atenemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor González Txabarri incluye también la conversación que he tenido esta mañana con el Presidente de la iniciativa de comparecencia con definir el carácter de la Comisión: si abierto o secreto? (**Asentimiento.**)

Lo digo porque yo he hablado con todos y cada uno de los comisionados, he ido escuchando pareceres y esta Presidencia, que tiene capacidad de coordinación y de aplicación del Reglamento, no tiene unas capacidades ejecutivas, digamos hasta antidemocráticas, si las quiere ejercer y por eso he ido consultando. Su Señoría me ha expresado su parecer en esta Comisión de que comparezca el interesado y se discuta y se vote si es a puerta cerrada o a puerta abierta, dadas las características y peculiaridades legales y legítimas de tratarse de persona detenida, en disposición judicial y que tiene que ser conducida en furgón celular ante la sede de este Parlamento, y todo lo que eso conlleva, para que se escuche esta medida.

La Comisión, igual que había recibido de otros comisionados distintas sugerencias o propuestas, debe decidir desde dejar en suspenso la convocatoria, a la vista de las circunstancias, o convocar y realizar la comparecencia sabiendo de antemano que este señor dice ya que no piensa declarar y acogerse, por tanto, al derecho constitucional de no declarar.

El señor González Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ TXABARRI MIRANDA**: Ha expresado correctamente, señor Presidente, lo que este comisionado le ha dicho esta mañana en el Pleno. Dado que hay grupos que han mantenido esta iniciativa a partir de la cual usted se ha dirigido a otros comisionados que parece que no están por dar las razones por las cuales han tomado esta iniciativa, quizás podría ser un procedimiento que la propia Presidencia explicara...

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la palabra para intervenir.

El señor **GONZALEZ TXABARRI MIRANDA**: Usted ha explicado correctamente, y creo que de forma lógica, cuál es la postura que este comisionado le ha expresado en el Pleno y comprenderá que sigo igual que al principio; quiero saber las razones que sostienen la postura que han mantenido, por lo visto, diversos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola había pedido la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí, señor Presidente, quiero hacer mención a diversos temas.

Primero, evidentemente el telegrama lo conocíamos todos. Nadie ha dicho en esta Comisión que no conociera el contenido del telegrama, puesto que la Presidencia de esta

Comisión en cuanto ha podido nos ha enviado el telegrama a cada uno de los comisionados. Es por ello por lo que, lógicamente, hemos hecho declaraciones políticas sobre un telegrama del señor De la Rosa, como las haríamos de unas declaraciones del señor De la Rosa o de cualquier cosa que tuviera que ver con esta Comisión.

Lo que yo decía cuando hablaba de indefensión es que me encuentro con un orden del día que habla de escritos recibidos y yo no sé a qué escritos se refiere. ¿Se refiere al telegrama? ¿Se refiere a algún escrito de algún grupo parlamentario? ¿Cómo puedo preparar yo un debate en esta Comisión si no sé qué voy a debatir? Primer punto. Hay indefensión en este sentido. Por ejemplo, acabo de descubrir que vamos a debatir hoy si va a ser a puerta abierta o a puerta cerrada la Comisión, en el caso de que venga el señor De la Rosa. No lo sabía. Cuando hablo de indefensión me refiero a que me encuentro con un orden del día absolutamente arbitrario, porque no conozco los contenidos del mismo y tengo que preparar una intervención en esta Comisión, en sede parlamentaria, sin conocer previamente a qué se va a referir.

Me parece que el debate formal es importante, señor Gimeno, porque entiendo que estamos en la consecuencia última de una auténtica chapuza, si me permiten decirlo así. Primero, nos encontramos con un telegrama, que se reparte entre los comisionados. Después, nos viene de prisa y corriendo el señor Presidente de esta Comisión y nos dice que sería bueno hacer una reunión. Algunos comisionados, entre los que me encuentro, aún no sabíamos —hemos tardado bastante en entender— por qué hacía falta hoy una reunión si todo estaba ya decidido, si se había votado por unanimidad una comparecencia. El hecho de que el compareciente dijera que se acogería al derecho constitucional a no hablar no tenía que ser óbice para que no viniera, puesto que ha ocurrido con otros comparecientes. En todo caso, hay comisionados que no quieren perder el derecho a hacer las preguntas pertinentes.

Además, después de hablarnos de una reunión informal, que si la hacíamos en el bar del hemiciclo, que si la hacíamos en el despacho del señor Josep López de Lerma, que no encontrábamos al señor Jaime del Burgo... Todos buscando por el Pleno al señor Jaime del Burgo. Ya me dirán ustedes si no ha sido una auténtica chapuza todo esto. Al mediodía descubrimos que, finalmente, el señor Jaime del Burgo ha aparecido. Entonces descubrimos que estaba hablando con el señor Rato y era complicado poder decidir cuándo nos veíamos. Finalmente, hemos acordado, mejor dicho, se nos ha informado —yo no he acordado nada— que tendríamos una reunión, pero no informal, parece ser que entonces era formal, ateniéndonos a un papelito que se nos daría. El papelito se nos ha dado, pone: artículo 69. Leamos el artículo 69: «Ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución, a todos los Diputados con derecho a participar en el Pleno o en la Comisión, en su caso, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación...»

Resulta que el papelito está equivocado y que deberían figurar otros artículos del Reglamento, pero no figuran. Resulta también que diversos grupos parlamentarios lo han pedido pero no hay ningún papel de los grupos parlamentarios.

Señorías, por favor, ¿a qué estamos jugando? Claro que el debate formal es importante porque estamos ante la presencia de una auténtica chapuza; porque ha habido determinados grupos que tenían interés en decir: donde dije digo, digo Diego y que cuando votaron la comparecencia de Javier de la Rosa ahora quieren repensárselo. Entonces, de prisa y corriendo nos montan una Comisión fantasma para poder cambiar su voto, el voto que dieron en su momento, cuando hubo una decisión unánime. No me digan ustedes que el debate formal no es importante, porque tal como ha ido la película de los hechos hoy, estamos ante un debate formal antes que un debate político.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, me informa el señor letrado que con respecto a la invocación que usted ha hecho del artículo 69, usted ha leído la primera parte, porque la segunda parte dice: «... salvo acuerdo en contrario de la Mesa del Congreso o de la Comisión, debidamente justificado». Dado que esta Comisión no tiene Mesa sino una sola Presidencia, unipersonal, asistida por un letrado, se ha hecho la convalidación correspondiente en relación con el artículo 42.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted lo ha decidido todo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, sólo quiero decir que las cuestiones de forma están suficientemente discutidas. No entiendo que haya habido ningún tipo de chapuza. El Presidente ha convocado una Comisión, es el que interpreta el Reglamento. Se han escuchado las opiniones de los distintos miembros; a mí me gustaría que resueltos los problemas formales, pasemos a los de fondo.

Como cuestión de orden, entiendo la intervención del señor González de Txabari y me parece que siguiendo el mismo orden que se ha planteado, que intervengan los grupos que quieren hablar, escucharemos sus argumentos —yo también daré los míos, como es lógico— y luego los demás grupos definirán sus posiciones al respecto a favor o en contra. Es evidente que políticamente hay un tema que es de interés para esta Comisión. El hecho mismo del debate que estamos produciendo nos hace creer que el tema sí es de interés político, por lo que yo pediría a la Presidencia que avanzáramos en la solución de los problemas formales para pasar a los de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Doy un último turno de intervención al señor Alcaraz para pasar después a que los grupos que quieran se expresen. Si no, empezaré un turno de menor a mayor al respecto y la Presidencia someterá entonces a la Comisión lo procedente.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, aquí la forma y el tiempo —y subrayo esta última pala-

bra— tienen mucha importancia, porque o se desconvoca ahora la comparecencia del señor De la Rosa o ya no puede hacerse. Por tanto, los apaños hay que hacerlos bien, y las comidas a quien se despide del Congreso hay que hacerlas con tranquilidad y no hablando de otros temas, porque hemos recibido esto después del mediodía. Hasta entonces sabíamos que nos íbamos a reunir informalmente y que, al ser una reunión informal no podíamos acordar nada; era un simple intercambio de opiniones acerca de un telegrama, por eso era la reunión informal. Pero de pronto nos encontramos, a la hora de la votación, con la convocatoria formal, por el artículo 69. Señor Presidente, la elegancia parlamentaria, junto a la cortesía y el respeto a las formas, son normas que deben guardarse como principio fundamental de todo Estado de derecho y democrático, porque si aquí pone el artículo 69, no pone otro; ése es el problema de fondo. Con perdón del número, es el 69. (Risas.) Señor Presidente, dice el citado artículo al final: «... salvo acuerdo en contrario de la Mesa del Congreso...». ¿Existe ese acuerdo de la Mesa del Congreso? ¿Se ha reunido la Mesa del Congreso?

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa de la Comisión, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Dice Mesa del Congreso o de la Comisión. ¿Existe ese acuerdo convalidando el artículo 69 por el 42?

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente, señor Alcaraz, he dicho que esta Presidencia ostenta la representación de la Mesa de la Comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se ha convalidado sobre la marcha el artículo 69 por el 42, me está diciendo.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Alcaraz. En razón del artículo 69, que autoriza a la Mesa de la Comisión. Por homologación, los servicios jurídicos le han dicho a este Presidente que, dado que esta Comisión carece de Mesa, por su carácter específico, es la Presidencia quien ostenta y asume las facultades de una Mesa de una Comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted lo ha convalidado antes de que se haya dado cuenta el señor López de Lerma o después? Porque no conocemos esa convalidación. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, cuando se constituyó esta Comisión se acordó que no hubiera más que un Presidente. La propia Comisión soberanamente, como órgano colegiado, decidió, dada la representatividad de un Diputado por Grupo Parlamentario —el voto ponderado resuelve las votaciones—, que tuviera nada más que un presidente, asistido por un letrado, pero que no tuviera Mesa. Así como otras comisiones tienen presidentes, dos vicepresidentes o un secretario, esta Presidencia incluso se encuentra en dificultades hasta para ausentarse físicamente o plantear cuestiones puramente de índole fisiológica o sa-

nitaria; aquí me tienen ustedes, señorías, llevando adelante esta Comisión. (Rumores.)

Por tanto, si tienen ustedes que hacer cualquier escrito al respecto diríjase al Presidente de la Cámara, que resolverá precedentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El problema, señor Presidente, es que como el citado artículo 69 termina con la frase «debidamente justificado», es lo primero que había que haber hecho: decir que era una convalidación realizada por S. S., y ahora vendría la justificación de esta urgencia que no conocemos todavía. La única urgencia que veo, señor Presidente, es que distintos grupos —puesto que esta comparecencia se votó por unanimidad— hayan cambiado de opinión. Efectivamente, si no se desconvoca hoy ya no se puede desconvocar, pero no está debidamente justificada la convocatoria que se ha hecho hasta ahora, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios para que se expresen al respecto y, si no, abro un turno de menor a mayor.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No, justifíquelo debidamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txabarrri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, he entendido que el señor Gimeno generosamente ha apoyado la propuesta que ha realizado este comisionado diciendo que los grupos que han tenido la iniciativa tendrían que ser los que expresaran en primer lugar las razones que les asisten. Si no, entonces sí que será una indefensión. Me decía ahora el señor Del Burgo que él o el Grupo Popular no ha solicitado, es decir, que no se encuentra entre los de la iniciativa. Veo que en los bancos cercanos a mí mismo tampoco. Entonces, empiezo por exclusión. Le he oído antes al señor Gimeno que en principio él tampoco. En consecuencia, me está llamando la atención esto del plural de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, yo creo que estamos perdiendo el tiempo innecesariamente o miserablemente. Es posible que en lo que es la redacción exacta de la convocatoria se observen deficiencias —no seré yo quien las niegue—, pero es igualmente cierto que cualquier Diputado de los 350 tiene no sólo el derecho sino el deber de conocer el Reglamento, y eso les obliga a conocer que la convocatoria de cualquier Comisión se hace por el artículo 42, y que la apelación al artículo 69 en la convocatoria es un puro error mecanográfico. Simplemente nos recuerda que debía haber un reparto de documentación, que es algo a lo que se puede apelar una

vez convocada la Comisión, pero no antes de la convocatoria de una Comisión. Por ello creo que estamos en disposición, como dice el señor Gimeno, de entrar en el fondo de la cuestión. La convocatoria se ha hecho correctamente. La puede hacer el Presidente porque así lo cree conveniente. No se trata de una chapuza, se trata de la aplicación del Reglamento. El Presidente puede hacer la convocatoria por propia iniciativa, dice el artículo 42, o a expensas o a petición de dos grupos parlamentarios. La ha hecho el señor Presidente porque, no nos engañemos, hemos sido oídos, si se quiere decir o no, pero hemos sido oídos en esa convocatoria, y la ha hecho en razón no de la urgencia sino de la novedad en la historia de las comisiones de investigación de esta Casa de un telegrama que dice: yo quiero venir, pero les anuncio que no voy a hablar. Entonces, el señor Presidente, en conversaciones informales, porque no ha habido la formalidad de una reunión con los miembros de esta Comisión, ha decidido la convocatoria formal de esta Comisión para tratar de ver si es necesaria o no mantener la convocatoria del día 29 sabiendo que de la presencia del señor De la Rosa nada en claro vamos a sacar porque el señor De la Rosa ya nos dice que no piensa hablar.

Por tanto, yo creo que debemos entrar en el fondo de la cuestión y dejarnos de las formas, porque según las formas, quírase o no, se debe entender que un Presidente de una Comisión tiene facultad para convocar la misma cuando lo crea necesario, porque así lo dice el artículo 42 del Reglamento, artículo que deberíamos conocer de carrerilla, y no debemos utilizar un error mecanográfico para impugnar, entre comillas, la existencia de un artículo que es «ut» de ley, que es el artículo 42 del Reglamento.

Por tanto, señor Presidente, me uno a lo que dice el señor Gimeno y vayamos al fondo de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco esta intervención, pero al respecto le tengo que decir que el señor Letrado, que es quien ha firmado la convocatoria, me pide un turno de intervención en esta Comisión de Investigación. En otras comisiones, que incluso han sido celebradas a puerta secreta, los señores letrados han dado su parecer ante la misma en cualquier consulta que el Presidente lo ha estimado.

Si lo estiman así SS. SS., yo le doy un turno de intervención escueto al señor Letrado para que aclare la referencia que se ha hecho a un artículo del Reglamento.

El señor **LETRADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

De ninguna manera pretendo intervenir en el debate, no es mi misión, sino sólo en el asunto concreto en que el señor Presidente me ha pedido asesoramiento. Evidentemente, aquí se podía citar desde la Constitución y su artículo 75, que crea la posibilidad de existencia de comisiones en el Congreso de los Diputados, hasta muy numerosos artículos del Reglamento. Se entiende que la mención al artículo 69 se hacía en función de lo que parece que era lo que podía preocupar más a los miembros de la Comisión respecto del no reparto en tiempo y forma de los documen-

tos recibidos. Por eso, la mención única va al artículo 69. Sostengo que no es errónea, sin perjuicio de que cada cual pueda entender lo que naturalmente quiera, pueda y sepa ver, pero la referencia al artículo 69 era exclusivamente por este motivo. Y, efectivamente, yo he sacado el artículo 69 porque me lo ha pedido el señor Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la segunda parte de su intervención, efectivamente, esta Presidencia ha ido oyendo a todos y a cada uno de los comisionados en sus distintos pareceres y, a la vista de las exigencias que esta comparecencia plantea para los servicios de instituciones penitenciarias, para los servicios de policía, para los servicios del Congreso, en donde, por causa de las obras, se ha denunciado ya por la policía que el furgón celular no puede bajar a los sótanos, y de la información recibida en el sentido de que hay una declaración voluntaria de que no piensa declarar, lo sometía al parecer de SS. SS. así de natural y de normal. Si SS. SS. estiman la ratificación de que debe de comparecer para guardar silencio aquí, hágase así, pero si SS. SS. estiman que, a la vista de que no piensa declarar absolutamente nada y no se sacará nada en claro, por tanto, de su comparecencia, debemos ahorrarnos este trámite procesal, se hace esto. Este es el tema que esta Presidencia, que no tiene facultades para resolverlo, remite a la Comisión para que se pronuncie. **(La señora Rahola pide la palabra.)**

Señora Rahola, ésta era la última intervención que había decidido. Ahora intervendrán todos los grupos, si quieren los proponentes, el señor Gimeno había pedido la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, yo quiero conocer los proponentes. Yo quiero conocer qué partidos políticos o grupos políticos, qué grupos parlamentarios han pedido esta reunión, y bajo qué punto del orden del día, bajo qué tema, o ha sido una iniciativa... Porque aquí hay un papel que habla de un artículo por iniciativa de diversos grupos parlamentarios. Bien, empecemos por ahí: ¿qué grupos parlamentarios han pedido esta reunión urgente?

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia asume, señora Rahola, una primera...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cómo que asume?

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, señora Rahola, asume una petición de señores comisionados para que esto se discuta aquí y, por tanto, vamos a escuchar ahora al señor Gimeno que había pedido la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Qué grupos?

El señor **PRESIDENTE**: El Presidente somete a esta consideración de la Comisión lo que es una cuestión que se ha debatido y discutido esta mañana.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero tengo derecho a conocer qué grupos parlamentarios lo han pedido, lo pone el papel ¿o tendré que impugnarlo, señor Presidente? ¿Qué grupos lo han pedido? ¿No puede responderme a esto? ¿Es que es secreto?

El señor **PRESIDENTE**: No es secreto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Entonces, dígame usted qué grupos.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia acaba de decir que hay dos extremos.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, lamentablemente seguimos planteando cuestiones de forma. No sé por qué tiene problemas algún grupo de esta Comisión en que se discuta el tema del fondo, me empieza a preocupar. (La señora **Rahola i Martínez**: Al contrario.) Vale. Eso es lo que querría, señor Presidente, y es obvio que en las intervenciones que se han producido ha habido al parecer tres grupos que mantienen la posición de que les parece muy positiva la convocatoria de esta Comisión, y parece que hay otros grupos a los que no les parece tan positiva. (La señora **Rahola i Martínez**: Pero ¿se ha convocado o no?) Es evidente que se ha convocado, señora **Rahola**. Lo doy por supuesto porque lo ha convocado el Presidente de una Comisión y debería saber que cuando un Presidente de Comisión convoca una Comisión lo hace de acuerdo con el Reglamento, y él es el que interpreta, y si hay algún grupo que no está de acuerdo con ese planteamiento, que utilice la vía reglamentaria correspondiente para decir que no está de acuerdo con la convocatoria de la Comisión, pero lo que me gustaría sería poder entrar en los problemas de fondo.

Es obvio, por las intervenciones que ha habido, que como mínimo hay tres grupos a los que les parece correcta la convocatoria de la Comisión; parece. Yo lo que pediría, señor Presidente, es que, siguiendo los criterios generales del Reglamento de intervención de menor a mayor, si hace falta, los grupos intervinientes, una vez resueltos los problemas de forma, y los grupos que en principio estaban de acuerdo con mantener esta convocatoria intervinieran sobre el problema de fondo. Ese es el criterio que plantearía. Luego, los otros grupos, por supuesto, tendrán la posibilidad de opinar lo que consideren conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor **Gimeno**, esta Presidencia, de acuerdo con el Letrado, opina que para las cuestiones de forma SS. SS. tienen la vía de cualquier recurso ante el Presidente de la Cámara. Esta Presidencia decide pasar ahora a la cuestión de fondo y que, de menor a mayor, se expresen los grupos sobre si la Comisión (y esta vez la Presidencia hace una propuesta clara), ante un preanuncio de comparecer para cumplir con la Ley pero no declarar, entiendo que ese trámite procedimental es oportuno o no, en aras tanto de economía procesal como de evitar situaciones escenificadas por esta Comisión que no dirían nada a favor del prestigio de esta Cámara y de esta Comi-

sión; ésa es la cuestión de fondo. La cuestión de fondo, sencillamente, es si evitamos un trámite procesal inútil, dado que no habrá ninguna declaración al respecto, y esperamos a otro momento o que la Cámara en Pleno tome el acuerdo de abrir una investigación específica sobre el caso denominado De la Rosa.

Estas son las distintas ideas que esta Presidencia aporta a la Comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quisiera hacer una pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a abrir un turno de menor a mayor, para que se pronuncien sobre esta iniciativa: o dejar en suspenso la convocatoria, a la vista de la declaración previa, o mantenerla sencillamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Su señoría se ha pronunciado como Presidente o como Coalición Canaria?

El señor **PRESIDENTE**: He recogido las opiniones que se me han dado esta mañana y ahora cedo la palabra, por si algún Grupo Parlamentario de los que no han manifestado la opinión del señor **Alcaraz**, señora **Rahola** y señor **González de Txabarri** quieren hacer alguna aportación al respecto. Si no, doy un turno inmediatamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me queda una pregunta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor **Alcaraz**, esta Presidencia concede la palabra para un turno de menor a mayor, de acuerdo con el Reglamento, para que cada uno se exprese respecto al contenido.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, la señora **Rahola**.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Para hablar de qué, señor Presidente? ¿Qué grupo convoca esta reunión? Tengo derecho a saber qué Grupo Parlamentario convoca esta reunión. A partir de ese momento, podré debatir sobre lo que diga el Grupo Parlamentario. Esto es como una proposición. Si no conozco previamente quién es el proponente que la plantea, ¿cómo voy a debatir, señor Presidente? ¿Usted resume el ambiente, la metafísica de cada uno de nosotros, hace una síntesis y debatimos sobre lo que usted dice? ¿Estamos en esa tesitura? Hay un papel que nos convoca por iniciativa de diversos grupos parlamentarios. Pido —y me parece legítimo— que se me diga qué grupos parlamentarios han solicitado esta reunión extraordinaria. Primer punto. Segundo, pido que esos grupos que nos convocan, legítimamente, nos expliquen por qué nos convocan y entonces podré pronunciarme, señor Presidente. No me haga la síntesis. Que me expliquen los grupos convocantes por qué me convocan.

El señor **PRESIDENTE**: Señora **Rahola**, esos grupos se han dirigido al Presidente y le han pedido la convocatoria de una reunión formal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Qué grupos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, yo creo que estamos perdiendo el tiempo, lo reitero. Reconozco, y no me duelen prendas ni se me va a caer ningún anillo, que yo estaba por la labor de la convocatoria de esta Comisión, porque entendía, y sigo entendiendo, que el telegrama que hemos recibido, y que ahora ya es un documento —se cuestionaba que fuera un documento y ahora ya lo es—, introduce un elemento cualitativo suficientemente importante como para realizarse la convocatoria de esta Comisión, que lógicamente la hace el señor Presidente, pero el señor Presidente no lo ha hecho a iniciativa propia, el señor Presidente nos ha trasladado esta mañana, junto con el telegrama, la preocupación que subyace o parte o nace con ese telegrama. A partir de las conversaciones habidas en múltiples direcciones —y no siempre de miembros de esta Comisión, señor Presidente, no siempre de miembros de esta Comisión, no siempre de miembros de esta Comisión, y lo repito por tercera vez—, a raíz de esas conversaciones, se ha hecho esta convocatoria. Donde dice por iniciativa debía decir por impulso, porque así se ha convenido, o no sé qué. Nuestro Grupo era y es favorable a la realización de esta convocatoria de esta Comisión para tratar en profundidad ese tema, y dejémosnos de formalismos, que son puerilmente expuestos, porque no hay ninguna razón que avale una convocatoria errónea. No. La convocatoria está bien hecha.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Mi Grupo no tiene ningún inconveniente en decir que le parece positivo que se haya convocado esta reunión de esta Comisión.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Los grupos que la proponen, que se expliquen.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, he sido el último en llegar y me he encontrado con que había un ambiente propicio a la celebración de una reunión extraordinaria de la Comisión, a la vista del telegrama del señor De la Rosa, y manifiesto mi plena conformidad con esa decisión —ya lo he dicho desde el principio—, pero entiendo que aquí no hay grupos proponentes. Aquí lo único que hay es que unos grupos parlamentarios se han dirigido al Presidente y el Presidente, a propuesta de esos grupos o a petición de esos grupos, ha decidido convocar la Comisión, haciendo uso de sus facultades reglamentarias. Por tanto, el que la propuesta o decisión del Presidente haya sido adoptada porque unos grupos parlamentarios se han dirigido al Presidente es absolutamente adje-

tiva, no tiene absolutamente nada que ver. Aquí no hay ninguna propuesta sobre la mesa que debatir. Lo que únicamente tenemos sobre la mesa es el telegrama del señor De la Rosa. Y lo único que tenemos que hacer es pronunciarnos sobre si el telegrama del señor De la Rosa altera o no la comparecencia prevista para el próximo día 29 del señor De la Rosa. Eso es todo. Por consiguiente, no hay ninguna propuesta, señor Presidente. Lo único que tenemos que hacer es reflexionar sobre eso y para reflexionar sobre eso cualquier grupo parlamentario puede o no intervenir. Yo entiendo que debe cumplirse el Reglamento y conceder la palabra de menor a mayor. Cada Grupo Parlamentario puede exponer perfectamente cuál es su posición al respecto; el que no tenga formada una posición puede perfectamente no hacer uso de la palabra hasta que se hayan pronunciado otros portavoces y, finalmente, tomar una decisión. Pero aquí no hay una propuesta, ningún grupo ha traído una propuesta sobre la mesa para debatirse, sino que simplemente hay un hecho nuevo sobre el que conviene reflexionar y sobre el que puede o no adoptarse algún tipo de acuerdo: o mantener las cosas como estaban o rectificar. Eso es todo. Luego cada grupo puede pronunciarse sobre una cosa tan sencilla y simple como ésta: ¿Este telegrama altera o no lo previsto para el día 29? Sobre eso cualquier Grupo Parlamentario puede tener un criterio definido y si no lo tiene esperar a que los demás se definan.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Letrado me pasa una comunicación en el sentido de que se tuvo cuidado, en la medida en que el léxico nos lo permite. No se habló de propuesta, sino de iniciativa, porque no había propuesta formal. Son iniciativas o indicaciones para tener esta reunión; iniciativas, indicaciones. He incluido a representantes de las fuerzas políticas que siguen con atención este tema. Por tanto, la cuestión de fondo es precisamente lo que se ha hablado con SS. SS. esta mañana por esta Presidencia: si el telegrama altera o no las condiciones de formalización de las comparecencias, dado que, por una economía procesal que entendió la Presidencia, traer una persona aquí —no por el coste que eso supone para los servicios oficiales, que lo tendrá, pero que no es nuestra misión valorar los costes que suponga trasladar un detenido desde Barcelona hasta Madrid y sus circunstancias— sino si esto alteraba o no las circunstancias de la convocatoria de las personas que haciendo uso de su derecho constitucional se niegan a declarar. Esta era la cuestión de fondo y la cuestión que está vigente: que a iniciativa, no propuesta, de fuerzas políticas parlamentarias, esta Presidencia ha convocado la Comisión.

El señor González de Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Yo tenía intención de fijar posición; no sé si lo ha hecho la señora Rahola en el turno anterior.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No, yo no lo he hecho. Aún no sé dónde estamos. (Risas.)

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, entonces pienso opinar.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor González de Txabarri. Si me lo permite, entonces comenzaremos el turno de menor a mayor y cuando le corresponda a su grupo lo hace y entra en la opinión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rahola al respecto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En fin, señor Presidente, entiendo que hay una actitud sesgada en esta Comisión. Quiero expresar mi sensación de indefensión, tanto por parte de la Presidencia como por parte de lo que ha venido ocurriendo a lo largo del día de hoy. La última disquisición filológica entre propuesta e iniciativa me ha parecido extraordinaria, merece un punto en cualquier cátedra lingüística. En todo caso, me parece evidente que si hay una iniciativa de grupos parlamentarios, sean los grupos parlamentarios—señor Letrado, no nos haga tantos favores— los que finalmente nos expliquen qué iniciativa tienen.

Continúo entendiendo que se tendría que saber quiénes proponen esta reunión, que empieza a ser fantasma (**Risas.**), puesto que nadie la ha propuesto, parece ser; quiénes proponen esta reunión extraordinaria con carácter tan urgente que no tiene ni autor (es una Comisión sin autor) y que nos explicaran por qué tanta urgencia, por qué hay que plantear de nuevo este debate, en fin, qué está ocurriendo. Yo entiendo que toda la película de los hechos del día de hoy es la película de una chapuza, es la película de un pacto fuera de esta comisión entre terceros, que hoy no están en la Comisión, pero en cuyo nombre hablarán otros comisionados, supongo. En todo caso, lo que se está intentando en esta Comisión a través de las chapuzas que nos han llevado a este momento—yo tengo sensación de ridículo, señor Presidente— es, sencillamente, revocar una decisión ya tomada.

El problema de fondo está en que el señor De la Rosa es incómodo; el problema de fondo está en que aunque nos ha enviado un telegrama, no se sabe qué puede ocurrir el jueves; el problema de fondo está en que, curiosamente, son los tres partidos que pueden estar implicados en el caso Javier de la Rosa—así lo entiende esta comisionada— los que precisamente ahora necesitan replantear el asunto; el problema de fondo está en que nos hacen una convocatoria referente a unos escritos recibidos que no sabemos cuáles son, por iniciativa de unos grupos que nos sabemos qué grupos son, que tendrían que explicarnos su iniciativa pero no quieren hacerlo—supongo que quieren ser los últimos en hablar— y, sobre todo, intentando revocar una decisión ya tomada en comisión.

Entrando en el fondo, que es lo que se exige a esta comisionada—y digo se exige porque continúo pensando que a mí no me tocaba hablar hoy la primera—, tengo que decir, como primer punto, que la comparecencia del señor De la Rosa fue ampliamente justificada, por, como mínimo, los dos grupos proponentes en esta Comisión. Esta Diputada planteó un mínimo de cuarenta preguntas necesarias a hacer al señor De la Rosa, reservándose las preguntas claves para cuando este señor viniera a la Comi-

sión. El hecho de que su comparecencia fue ampliamente justificada lo confirma el que todos los grupos de la Cámara votaron a favor de que se produjera, con lo cual entiendo que realmente no era en principio arbitrario ni frívolo que el señor De la Rosa viniera aquí; había causa para esta comparecencia.

Acordamos también, con mucha madurez y con mucho sentido común, que cualquier otro planteamiento sobre Javier de la Rosa se haría después de oírlo. No entiendo qué ha cambiado para cambiar ahora de actitud, y no lo entiendo porque no creo que la causa sea un telegrama del señor De la Rosa, que, por cierto, es un señor que cambia bastante de opinión, que hace tres días decía que no quería venir, hoy dice que sí, anteaer decía que quería tirar de la manta, hoy dice que va a callar. ¿Cuándo creemos al señor De la Rosa? ¿Y si dentro de media hora nos envía otro telegrama? ¿Y si lo envía mañana? Me parece el sùmmum del ridículo que ahora nos acojamos a su última palabra para decir: Pues que no venga el chico; como no tiene ganas de hablar... A lo mejor tiene ganas de hablar mañana, señor Presidente, y en todo caso yo no quiero perderme la ocasión de tenerlo delante para formularle las preguntas que entiendo que son necesarias.

Por tanto, primer punto y fundamental, el señor De la Rosa ha sido llamado a una comisión parlamentaria fruto de la unanimidad de todos los grupos políticos. No ha habido ningún cambio en lo que es fundamental respecto a los argumentos que se utilizaron en esta comisión para justificar su comparecencia para que ahora se cambie de actitud como no sean pactos fuera de esta Comisión entre los partidos que puedan estar preocupados por esta comparecencia. En lo que son los hechos objetivos no ha habido ningún cambio.

Segundo punto. Esta Diputada guardó parte fundamental del asunto Javier de la Rosa y de las preguntas pertinentes para cuando este señor viniera a la Comisión. Desde luego, se menoscabarían mis derechos si ahora este señor no viene a la Comisión, porque entiendo que parte importante del debate está aún por hacer y, con independencia de que el señor De la Rosa no responda, que ello está por ver, en todo caso sí tendrá oídos para oír y, sobre todo, a efecto de taquígrafos y de esta sala algunos Diputados podremos plantear la cuestión en toda su integridad, puesto que, evidentemente, en el debate previo lo que hicimos fue fundamentalmente justificar la necesidad de la comparecencia, pero, como es lógico, algunos elementos importantes los dejamos para cuando el señor De la Rosa viniera aquí. En consecuencia, puede que no hable, pero es capaz de escuchar y, sobre todo, son capaces de escuchar los taquígrafos, esta Comisión y, por supuesto, todos los ciudadanos. Por tanto, y como segundo punto, entiendo que se lesionarían gravemente los derechos, como mínimo, de esta comisionada si ahora se revocara un acuerdo de la Comisión y se decidiera que el señor De la Rosa no viniera.

Tercer punto, que también me parece importante: si a partir de ahora enviando un telegrama y diciendo: «pues ahora me parece que no voy a hablar» resulta que no llamamos a un compareciente, podemos encontrarnos con que aquí no va a venir nadie. Carlos Navarro tampoco que-

ría hablar y en cambio su comparecencia fue importante, aunque sólo fuera para remitirnos al Estatuto del Diputado. No sabemos a qué nos va a remitir el señor De la Rosa, no tenemos elementos para saber ahora si esta Comisión va a dar sus frutos o no va a darlos. ¿Quién puede realmente justificar y asegurar que no va a ser útil la comparecencia del señor De la Rosa en función de las preguntas que se le hagan, en función de las respuestas que dé, aunque diga que no quiere responder? Porque siempre hay matices, señor Presidente, y muy a menudo los matices también tienen valor político. Por tanto, y como tercer punto, si empezamos ahora con la teoría de que el primer telegrama que llegue de alguien quejándose es motivo suficiente para no llamarlo a la convocatoria, ya puede irse a casa esta Comisión; ésta y cualquiera, porque si aceptamos cosas de esta naturaleza, hoy las enterramos. Ha habido precedentes; en la Comisión Roldán también hubo comparecientes que se negaron a hablar y ello no es óbice para pensar que no fueron importantes en la Comisión. En esta propia Comisión ha habido comparecientes que no han hablado, pero ha sido importante lo que ha ocurrido en la Comisión. No me digan ahora que porque este señor amenace con no hablar —previamente también ha amenazado con hablar— vamos a decir: Pues que no venga el señor De la Rosa, porque como el chico no va a querer decir ni mu, mejor lo dejamos en su casa.

Cuarto punto también importante: ¿Sobre qué Javier de la Rosa debatimos en estos momentos? ¿Sobre el que dice a los medios de comunicación que tiene mucho que explicar? ¿Sobre el que hace tres días dijo que no quería venir a esta Comisión pero sí al Parlamento de Cataluña y envió un telegrama al Presidente del Parlamento Catalán, señor Xicoy? ¿Sobre el que ahora nos ha enviado un telegrama? Francamente, me parece poco serio que hagamos un debate político sobre el último papel que el señor De la Rosa ha tenido a bien enviarnos. En todo caso, repito, atendiendo al hecho de que este señor es bastante variable, puede que mañana tenga ganas de explicarnos alguna cosa. Vaya usted a saber si esta Comisión se pierde la comparecencia más importante que ha tenido hasta el momento. En todo caso, a mí nadie me puede garantizar en esta Comisión que no estemos a punto de perder la sesión más importante; hasta que no tengamos a Javier de la Rosa sentado aquí no sabremos si es útil o no su comparecencia. Ahora estamos debatiendo sobre especulaciones, sobre hipótesis, estamos valorando un poco sobre el vacío, sobre la última palabra que ha dado este señor, que, como digo, va cambiando según el día, pero hasta que no esté aquí no sabremos si la comparecencia sirve o no sirve para la investigación; por tanto, es importante que venga.

Quinto punto que también me parece importante. Resulta que esta Comisión es capaz de superar todas las trabas que parecía que se darían en este caso. Se decía que no iba a ser posible, que el juez no lo iba a permitir, que iban a declarar secreto del sumario, etcétera. Se levantan todos los obstáculos y ahora resulta que la Comisión se lo piensa. ¿Vamos más lejos que el juez? ¿Ponemos más obstáculos que el juez, que el secreto sumarial o qué ocurre? ¿Ocurre que alguien se pensaba que el juez no lo dejaría

venir y así salvaba un poco la cara? ¿Ocurre que pensaban que declararían secreto del sumario y que, por tanto, no vendría y no pasaría nada y así también lavaban un poco la cara? Pero resulta que sí, que viene, que no hay secreto sumarial, y todo el mundo se pone nervioso y vivimos el espectáculo que hemos vivido hoy, corriendo detrás de todos a ver si hacemos urgentemente una superreunión porque hay urgencias inevitables. Yo no entiendo que haya ninguna urgencia, señor Presidente. Lo que entiendo es que teníamos un acuerdo de Comisión, votado por unanimidad, plenamente justificado, y por eso fue votado, y que no ha habido ningún cambio que justifique el sentido contrario en la votación. Además, repito, no tenemos ninguna garantía de que no nos estemos perdiendo la comparecencia más importante si no viene, como es posible que no, que el señor De la Rosa realmente venga aquí y, sencillamente, no abra la boca; también ello es posible, pero entonces quizá sea importante y tenga valor político lo que se diga en este lado y no en aquél, quizá es importante lo que se diga delante de ese señor, quizá sean importantes las respuestas, aunque sea por los no. Repito que en política también son importantes los matices.

Resumiendo —no me quiero alargar, señor Presidente—, no entiendo por qué nos hemos reunido. Entiendo que ha sido una chapuza y lo ha sido también reglamentariamente; entiendo que lo que hay son prisas porque ahora descubren que el señor De la Rosa está a punto de sentarse allí delante y alguien se pone nervioso; entiendo que ha habido pactos en pasillos o en despachos fuera de esta Comisión; entiendo que la reunión de esta Comisión es el fruto de estos pactos, de pasillo o de despacho, y entiendo que lo que se intenta aquí es revocar una decisión unánime porque a alguien ahora le preocupa políticamente. Por tanto, con independencia de salvar los aspectos antiestéticos de la venida del señor Javier de la Rosa a esta Comisión, que nadie quiere que sean estruendosos, nadie quiere que llegue con furgón, etcétera; yo espero que esto se resuelva. Debe haber algún antecedente y si no ya se creará. Si el juez considera que es posible, si los encargados del caso consideran que es posible, que no ocurre nada, que puede venir este señor porque políticamente es relevante y así lo ha pedido el Congreso de los Diputados, ¿qué estamos debatiendo aquí en estos momentos? ¿Es una forma de revocar una decisión y que no se note? ¿Están ustedes pactando de nuevo la votación? ¿Quién ha pactado esta votación?

Señor Presidente, no encuentro ningún argumento para que no venga. Desde luego, tampoco encuentro ningún argumento para hacer esta reunión urgente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, quisiera manifestar que en alguna intervención de otro comisionado se ha citado que algunos grupos entienden oportuna la convocatoria de esta comisión y otros no. En el Grupo Vasco la entendemos oportuna, la entendemos ajustada al Reglamento, y entendemos las ra-

zones que han llevado al Presidente a convocarla; lo digo para que los dígitos computen debidamente.

Tras manifestar esto, yo quisiera entrar en el tema de fondo, que en opinión del Grupo Vasco se suscita con la recepción de ese telegrama. En nuestra opinión (y por eso he insistido desde el principio que los grupos que han tomado la iniciativa nos expongan sus razones) aquí algunos grupos parlamentarios quieren pasar de rositas sobre este tema, como si no hubiesen cometido ninguna fechoría. El día de los Santos Inocentes, señor Presidente, es mañana; hoy es sólo la víspera de los Santos Inocentes.

Es verdad que el señor Del Burgo ha estado ausente toda la mañana, aunque su grupo parlamentario había lanzado una orden de búsqueda y captura; se ve que todavía los Reyes no le han regalado el teléfono inalámbrico. Cualquier diputado que haya estado atento a los movimientos que se han producido en el Pleno esta mañana habrá sido muy consciente de las idas y venidas de la señora De Palacio y de don Rodrigo Rato, que estaban sumamente nerviosos por la recepción de ese telegrama.

Cada cosa tiene su nombre, señor Del Burgo. Aquí es muy fácil hablar de transparencia de los demás, de acusar a los demás, de meterse con los demás, de exigir a los demás, pero hay que predicar con el ejemplo. Luego pasa lo que pasa. Pasa, como decía la señora Rahola, que aquí había grupos muy convencidos de que el señor juez no iba a dar la autorización para que el señor De la Rosa viniera a esta Comisión y evidentemente, como la ha dado, hay gente que se pone nerviosísima; se ponen nerviosos los que se ponen nerviosos. En el caso que nos ocupa algunos tenemos las huertas bien cuidadas y decimos: ¡Bueno, como a mí no me afecta! No queremos utilizar la táctica que otros grupos utilizan en casos contrarios; queremos ser respetuosos con las decisiones de los demás y atender las razones que estos puedan explicar.

Entiendo, señor Presidente que ha sido usted muy generoso a lo largo de todo el día; que ha asumido las presiones derivadas de ejercer el cargo de Presidente, en nuestra opinión con exceso y le felicitamos porque lo haya hecho así, porque habla bien de usted, pero habla muy mal de otros grupos parlamentarios.

En el Grupo Vasco la única razón que estamos dispuestos a escuchar o atender en relación a este telegrama, es que en la Cámara no existan condiciones suficientes para poder atender unas circunstancias como las que se pueden derivar de una persona detenida, una persona que viene custodiada y una persona que levanta alarma social de cara a su propia comparecencia. Nos merecen mucho respeto las razones expuestas por el Presidente del Congreso en este sentido, que sabemos a usted mismo le constan y sabemos que a usted como Presidente de esta Comisión le preocupan muy mucho.

Existen precedentes en la Cámara, en la comisión Renfe, a la que asistió un compareciente en unas circunstancias parecidas, en una Comisión que en aquel caso era secreta y con menos alarma social, y entendemos que podrían existir otras fórmulas distintas a la de que el señor De la Rosa no compareciera. Podrían existir comparecencias en otro lugar físico, en otra ubicación e incluso con la na-

turalidad secreta de la Comisión, a efectos de que la comparecencia se pudiera llevar a cabo con mayor tranquilidad. Esas son las razones que a lo largo de la mañana he intentado manifestarle en las distintas consultas que se han venido realizando por parte del señor Presidente. En todo caso, estamos a la espera de escuchar las razones de los distintos grupos, sigo sin entender por qué éste es el turno de intervención, e insisto en que si esa Presidencia informa a esta Comisión de que existen serias razones de intendencia como para que esta comparecencia no se pueda producir con garantías suficientes y en dignidad, en caso de que la Presidencia exponga estas razones, este grupo parlamentario votará en contra de la comparecencia del señor De la Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Como aquí se han vertido críticas argumentadas hacia la convocatoria hecha por el Presidente, quiero manifestar nuestro apoyo a esta convocatoria por entenderla no sólo reglamentaria sino conveniente.

En segundo lugar, nuestro grupo, como sabe todo el mundo, saben estos comisionados, no impulsó en ningún momento la comparecencia del señor De la Rosa. Diré más, en su momento expusimos la no conveniencia de ir sumando vagones a un tren que no sabíamos hacia dónde iba ni quién lo dirigía, por quién y para quién. En fin, la Comisión acordó la comparecencia entre otras razones porque nuestro grupo no se opuso a la misma por una única razón que no se les escapó ni se les escapa en estos momentos. Aquí se hicieron imputaciones, a nuestro juicio no fundamentadas, que hoy siguen sin estar fundamentadas, pero que podían crear interrogantes en la opinión pública, sobre la honorabilidad de nuestro grupo político o de nuestros partidos, Convergència y Unió Democràtica.

Sólo por esa razón, para que todo el mundo viera aquello que nosotros vemos claro, y es que no hay ninguna relación entre el señor De la Rosa y una presunta financiación irregular de nuestros partidos, es por lo que nos sumamos a la petición que hicieron en su momento los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, en uso, lógicamente, de sus legítimos derechos reglamentarios.

¿Qué ocurre hoy? Ocurre que hay una novedad sustantiva e importante, que es la existencia de un telegrama mediante el cual el señor De la Rosa dice que gustosamente va a comparecer, es decir, que acata la decisión de la Cámara, como no podía ser de otra manera, pero ya anuncia que va a hacer uso de un derecho constitucional (no un derecho reglamentario transitorio, sino un derecho constitucional), como es el de no declarar ante una Comisión, en este caso de investigación parlamentaria.

Ese telegrama es el que nos trae esta reunión, como finalmente se ha puesto en evidencia y todo el mundo ha aceptado y ese telegrama, quiérase o no, adórnese o no con calificativos o con descalificativos, nos aboca a un trámite procesal absolutamente inútil. Posiblemente, aquí al me-

nos se ha recordado, otros que hemos tenido, esto es cierto; pero usando y abusando de mi turno, yo querría hacer una pequeña síntesis de lo que ha venido sucediendo en esta Comisión en su aspecto investigador. Quienes están en pleno proceso judicial (proceso en el sentido más amplio del término, procedimiento abreviado que dura años), se sienten imputados y ven peligrar su situación —permítaseme también esta expresión—, vienen y nos dicen que nada quieren decir; quienes están también en este proceso, pero que no ven tanto peligro sino, en todo caso, la necesidad de ser exculpados rápidamente, vienen y nos cuentan su película; y quienes han sido llevados a otro proceso judicial ya cerrado, lógicamente, se amparan en una sentencia firme del Supremo, amparada también por el propio Constitucional, incluso para decir que aquello que firmaron ante el juez, ante el fiscal y ante sus propios abogados, nunca ha existido. Por tanto, estamos ante una Comisión que, desde el punto de vista investigador, sus tropiezos ha tenido y sus dificultades va a tener para elaborar un dictamen con el mayor de los sentidos comunes, porque a estas alturas —no sé qué opinarán SS. SS.; en todo caso no es el momento— esta señoría que les habla tendrá dificultades objetivas para hilvanar unas líneas en un folio, a la luz de cuantas informaciones han aparecido aquí o cuantas negaciones de información se han dado aquí.

Estamos, repito, ante un telegrama que, creo yo, es importante, es sustantivo, porque nos puede abocar —nos aboca— a una comparecencia absolutamente inútil desde el punto de vista del resultado. Otra cosa —y a eso sí que nuestro grupo no se suma— es el espectáculo que se va a organizar, que quizás a algunos les interese observar de cerca, con un señor que está en la cárcel, que debe ser trasladado de Barcelona a Madrid, de donde sea a este Congreso y por los medios que sea, ante una comisión de investigación que ahora ya no es secreta, para dar un resultado absolutamente igual a cero en cuanto a información, que es la finalidad por la cual, supongo, todos trabajamos en esta comisión: para saber, para conocer, para documentarnos, para informarnos y luego poder elevar un dictamen sustantivo al Pleno de esta Cámara, que es quien nos ha facultado a nosotros en esa labor de investigación y también de estudio. Nuestro grupo no está en el espectáculo por el espectáculo ni en la expectación por la expectación; nuestro grupo está por el trabajo bien hecho y, como no es posible elaborar ese trabajo bien hecho a partir de la no declaración, no nos parece pertinente mantener esta comparecencia. Lo más racional, señor Presidente, habida cuenta del telegrama, cuanto nos dice y habida cuenta la experiencia que tienen todos los miembros de esta comisión de comparecencias para leer un texto preparado por el abogado en el que pone: Lo que yo les voy a decir es que no voy a decir nada, nos parece que lo más racional y lo más barato, en términos económicos, señor Presidente, es dejar sin efecto la comparecencia acordada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, voy a empezar no aceptando la forma, la oportunidad y todo tipo de circunstancias y condiciones que se han dado en torno a la convocatoria urgente de esta reunión de la Comisión sobre financiación y endeudamiento de los partidos. Desde luego, en el preámbulo se han dado argumentos de antología, señor Presidente, como, por ejemplo, que era un error mecanográfico la consignación del artículo 69 y, al hilo de este supuesto error mecanográfico, el señor Presidente dijo que ya lo había convalidado por el 42, cosa que no ha tenido lugar porque inmediatamente el señor letrado dijo que no había sido un error mecanográfico, sino que había sido consignado conscientemente porque era lo que correspondía en esta circunstancia. De otra parte, uno de los argumentos que ha dado el señor Presidente es que el error posiblemente se debe a que, como le han quitado a él el despacho, esto también ha podido influir en la forma de convocar esta comparecencia. Al mismo tiempo, se ha aludido también —entrando quizá en cuestiones de fondo— a que no hay condiciones de seguridad, parece ser, en este Congreso para que venga el señor De la Rosa. Entonces, el señor Presidente del Gobierno y todos los que estamos aquí, nos hallamos en una situación de inseguridad flagrante. En todo caso, habría que proponer sobre la marcha que viniera el señor De la Rosa disfrazado de Papá Noel, o algo por el estilo, para que no hubiera problemas de ningún tipo. Y luego ocurre también otro hecho en el sentido de que los grupos que han solicitado esta comparecencia, se dice textualmente «por iniciativa de diversos grupos parlamentarios», pues tampoco existe. No tema, señor Presidente, que no voy a pedir un control «antidoping» de esta comisión, pero me han extrañado sobremanera todas las argumentaciones y todas las consecuencias y condiciones que se han dado para llegar, señor Presidente, no ya a una posposición de la comparecencia, sino que se acaba de decir que lo que se pide es que no comparezca ya el señor De la Rosa. Al parecer éste es el acuerdo previo al que se ha llegado.

Señor Presidente, yo no comparto el fondo, la forma ni las circunstancias, el compadreo ni el apaño que, a mi juicio, se ha realizado para esta convocatoria. Nosotros pedimos la comparecencia del señor De la Rosa en defensa del prestigio de este Parlamento y, naturalmente, desde este Parlamento, y desde esta comisión de investigación singularmente, protagonizar también el fin de la cultura del *pe-lotazo* y el fin de uno de los chantajes que estaban esgrimiendo estos señores, primero el señor Roldán y después el señor De la Rosa. Concretamente, el señor De la Rosa anunció la posibilidad de tirar de la manta, habló de consecuencias políticas en función de su detención, que cada cual asumiera sus responsabilidades políticas. Es un señor que había dicho anteriormente que va barato el kilo de político, en el contexto de lo que estoy diciendo actualmente, y que posteriormente, puesto que parece ser que no soporta bien la cárcel, ha mandado varios telegramas a responsables políticos muy importantes de este país con una leyenda que sintoniza totalmente con el tema de tirar de la manta; la leyenda es: Todavía estoy en prisión. Cuatro palabras. Cuando lo manda a determinados señores de parti-

dos políticos, la consecuencia es la misma que yo decía anteriormente. Este señor ha hablado de tirar de la manta; el señor juez nos acaba de decir que puede comparecer porque lo que se va a tratar aquí no tiene nada que ver con el proceso judicial; y, es más, el señor De la Rosa en su telegrama, supongo que lo habrá emitido libremente (la primera pregunta que yo le iba a hacer a él era: ¿Usted ha firmado este telegrama con total libertad o ha sido presionado en algún sentido?), dice: para no interferir a las investigaciones judiciales. Por tanto, se le puede preguntar todo aquello que no suponga una injerencia en las investigaciones judiciales. Yo no le iba a hacer ninguna pregunta respecto a los temas que han supuesto la incoación de procedimientos que conocemos. Por tanto, me parece que esto estaba salvado en función del texto mismo que nos ha enviado el señor De la Rosa.

Una de las consecuencias lógicas que se extraen de la situación que actualmente estamos atravesando en esta comisión, es que si nació con problemas de identidad, actualmente se le está desmoronando la identidad. Empiezo a creer las afirmaciones que se están haciendo en ciertos medios sobre pactos, sobre una especie de tenaza, una pinza; más que una pinza, una cizalla entre el Partido Popular y el PSOE para evitar que esta comisión de investigación lleve a la conclusión en función de la cual fue creada.

Lo que se deriva de todo esto, señor Presidente, es pánico a que este señor tire de la manta —es la conclusión a la que yo puedo llegar—, pánico a que este señor vea cómo se han regado ciertos huertos. Hay gente que se ha agarrado fuertemente a la manta y aparece el pacto de la manta. No entendemos la situación si no es desde este punto de vista, señor Presidente.

Señor Presidente, se está diciendo, y reiterando, que estamos llegando al fin de la etapa del *pelotazo* en función de la situación actual del señor Conde y del señor De la Rosa. Siempre han coincidido la cultura del *pelotazo* y un desprecio a la democracia y a los políticos. En este caso, cuando conseguimos que este señor venga aquí a tirar de la manta, a ejercer su chantaje, venga a enfrentarse con los que estamos representando, de una manera o de otra, a nivel parcial o como corresponda, la soberanía popular, como nosotros, el Parlamento, quienes renunciamos a que venga cuando lo ha autorizado el juez. Somos nosotros, quienes lo hemos pedido, los que vamos a poner barreras para que este señor comparezca y pueda hablar de aquellos temas que no interfieran en el proceso judicial; somos nosotros. Esto no es inteligible; esto no puede entenderlo nadie. No puede entenderlo nadie, excepto si se están produciendo treguas. Habría que preguntarle al señor Aznar qué tipo de tregua está concediendo al señor González. Qué tipo de tregua política y por qué para no llegar al fondo de cuestiones, a interrogatorios de este tipo aquí en la comisión de investigación, que afectan al señor De la Rosa. ¿Qué tipo de tregua se ha pactado, en función de qué contenidos y qué está pasando en esta Comisión en sus alrededores y, fundamentalmente, en el seno de este Congreso? Ya no entendemos nada. Desde que reaparece el tema GAL y otros temas aquí aparecen treguas, aparecen pinzas, tenazas y cizallas que no son precisamente de las que se vienen

hablando reiteradamente en ciertos medios de comunicación o por ciertos responsables políticos.

Por tanto, señor Presidente, cuando todos aquellos financieros de la ingeniería, todos aquellos teóricos del modernismo, que sacaron de la bodeguilla a don Felipe González bajo palio y lo han puesto a las puertas del desastre económico-financiero y del ridículo político, ahora tenemos que conceder treguas no sé en función de qué lógica y de qué legitimidad democrática. Eso se ha votado. En función de esta comparecencia que solicitó el Grupo de Izquierda Unida, junto a otros, se pidió que se investigaran otros casos que estamos totalmente dispuestos a que se investiguen. Por tanto, no entendemos este tipo de esguince, este tipo de quiebras que no tienen ningún sentido, excepto el que se pueda derivar en los próximos días de las actuaciones en el próximo período, que están acabando, señor Presidente, con la credibilidad, con la legitimidad y con la identidad de esta comisión parlamentaria, teniendo en cuenta cómo se ha procedido para la convocatoria de esta reunión.

Señor Presidente, las consecuencias sociales, populares, a mi juicio, son graves. Ya se sabe que uno de los aspectos más criticables por los ciudadanos es el tema de la financiación de los partidos, que ya ha salido publicado últimamente en encuestas. Quizá se partía, en este período del *pelotazo* y de la supuesta modernidad de que el pueblo español tenía corruptelas sociales, era corrupto socialmente, e iba a terminar entendiendo lo de la corrupción política. Se subestimaba al pueblo español, pero el pueblo español al final ha dicho: no vale la corrupción. Eso figura como uno de los puntos esenciales a la hora de criticar a ciertos partidos políticos, a la situación política en general, o a temas democráticos de gran calado.

Por tanto, señor Presidente, estamos afectando a la credibilidad del sistema democrático en función de decisiones que aquí se han tomado por unanimidad; y si iba a ocurrir un espectáculo, también lo votamos por unanimidad. No se puede aducir que el espectáculo puede suceder; ya se sabía que podía suceder. La democracia tiene mucho de espectáculo, claro. La imagen del fin de la era del *pelotazo* puede ser, y tiene que ser, señores esposados, ¿por qué no? El pueblo no es menor de edad; por tanto, no es un espectáculo que venga aquí el señor De la Rosa. Tarde o temprano el señor De la Rosa tendrá que comparecer a juicio. ¿Allí no es espectáculo y aquí sí? ¿En el Poder Judicial no es espectáculo y aquí, en el Poder Legislativo, sí lo es? El Poder judicial nos autoriza a interrogar o a preguntar a este señor, porque los aspectos que le vamos a preguntar no están sometidos a régimen judicial. No están «sub iudice» los aspectos de la presunta financiación irregular de los partidos y nosotros nos negamos a este interrogatorio. Por tanto, señor Presidente, no estamos haciendo un favor a la democracia en este momento. Hasta últimamente se dicen cosas absolutamente sorprendentes que no parecen sorprender porque el lenguaje se utiliza de una manera que subrepticamente —subliminalmente, se dice ahora— va creando opinión.

Se acaba de decir que el señor De la Rosa no es un delincuente; eso sí, puede cometer delitos, pero no es un de-

linciente. No sé si me explico. Así se ha dicho. Estamos llegando a una situación de inseguridad semántica, señor Presidente, y yo me explico que este Parlamento esté habitado últimamente por políticos que exhiben tal grado de nervios incontrolados que dudo mucho salgamos con bien de esta situación si no se serenán los ánimos y cumplimos cosas que se han votado de manera rigurosa y consecuente en esta Comisión como fue el tema de la comparecencia de don Javier de la Rosa.

Nosotros, señor Presidente, vamos a mantener la convocatoria que se hizo por unanimidad. No entendemos que se retire ahora este tema, máxime cuando no interfiere al procedimiento judicial y, desde luego, derivan consecuencias políticas serias en el sentido, repito, de una tregua del señor Aznar que no entendemos en función de qué se realiza, y una pinza, una tenaza, una cizalla nueva que corta posibilidades de investigación a este Parlamento.

Por consiguiente, señor Presidente, siento mucho esta reunión que estamos teniendo porque posiblemente ha golpeado la línea de flotación de esta Comisión. Eramos varios personajes en busca de autor (cuatro lingüistas, dos letrados y un veterinario) y me parece que no vamos a encontrar el autor, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, hace no muchos días, antes de Navidad, en esta Comisión, cuando un compareciente se negó a declarar, acogiéndose a su derecho constitucional, algunos comisionados o comisionadas se rasgaron las vestiduras y abandonaron la Comisión (La señora Rahola i Martínez: No; no fue así.) abandonaron la sesión e incluso renunciaron a su derecho a preguntar, derecho que tenían lógicamente con arreglo al Reglamento de la Cámara y que hubieran recibido la respuesta, puesto que el compareciente solamente tenía intención de abstenerse de contestar a un grupo político concreto y por las razones que él mismo expuso en su momento.

En aquellos momentos nadie pensó en si esta Comisión hacía o no el ridículo ante la opinión pública. Yo pienso que lo hizo ciertamente; pero, en fin, cada cual es muy libre de sus actos y, en consecuencia, en un momento determinado, alguien pensó que el prestigio de la Cámara suponía ausentarse de la Comisión; además supuso cierta falta de respeto a un comisionado que se quedaba en ella para cumplir con su obligación. (**Rumores.**) Ya sé que estas palabras no gustan, pero cuando alguien se dirige a mí, yo soporto estoicamente cualquier tipo de afirmación que se quiera hacer.

Por ejemplo, señor González de Txabbarri, comprendo que al final usted ha dicho que tal vez esté dispuesto a que el señor De la Rosa no comparezca porque no existan garantías suficientes para que venga en condiciones de dignidad, etcétera, con lo cual anuncia la posibilidad de que no venga el señor De la Rosa. A mí me parece muy bien esa posición, yo la respeto total y absolutamente; lo que no admito es que para llegar a esa conclusión, previamente, se busque un chivo expiatorio, que es el señor Del Burgo y el

Partido Popular. (**Risas.**), porque no ve ninguna relación entre una cosa y otra. Yo le diría al señor González de Txabbarri que nada tiene que reprochar al Partido Popular, ni al señor Del Burgo hasta el día que no venga a esta Comisión y no diga: señores comisionados, hemos reflexionado y queremos que se investigue el *caso tragaperras*. A partir de ahí, toda la legitimidad del mundo para echar el Himalaya encima del señor Del Burgo pero, hasta entonces, nada. Quede claro.

Chapuzas, pactos, indefensión, señora Rahola, se ha defendido francamente bien. De indefensión nada. Si le dejamos más tiempo para su intervención, no sé qué hubiera sido. (**La señora Rahola i Martínez pronuncia palabras que no se perciben.**)

Aquí lo que tenemos que plantearnos es si debemos o no dar un espectáculo al pueblo español. Esa es la cuestión. Comprendo que, a lo mejor alguien tiene mucho interés en ver sentado aquí al señor De la Rosa en situación de mudo, que es lo que nos anuncia, porque cuando el señor De la Rosa dice no voy a prestar declaración, habrá que hacerle caso, de la misma forma que utilizamos los argumentos expuestos en otros momentos por el señor De la Rosa para fundamentar posiciones políticas. Luego habrá que fundamentarlas en todos los casos. El señor De la Rosa nos dice en un telegrama, del que yo no tengo que dudar, que no va a contestar. A mí me parece fuera de lugar, que se pueda decir que este señor haya podido ser presionado para mandar ese telegrama; me parece una cosa tremenda. Además, el texto del telegrama demuestra que el señor De la Rosa sabe perfectamente a qué comparece, a la Comisión de Estudio e Investigación de la Financiación de los Partidos Políticos, y es precisamente en relación con esa convocatoria con la que él dice: Asistiré a la misma, pero debo adelantarle que me acogeré a mi derecho constitucional a no prestar declaración.

Por tanto, tendríamos que reflexionar si es conveniente que, con todo lo que le rodea, comparezca el señor De la Rosa. Alguien lo ha puesto de manifiesto, hasta el punto de que el señor González de Txabbarri llega a preguntarle al Presidente si estamos en condiciones o no de garantizar que esa comparecencia se realice con dignidad, incluso ha llegado a hablar de la posibilidad de que fuera secreta, de que fuera en otro lugar. Es decir, el señor González de Txabbarri, en mi opinión, está dándose cuenta de que, efectivamente, ésta no es una comparecencia normal de un señor que llega tranquilamente de la calle, se sienta ahí dice lo que le parece y se marcha. Esta es una comparecencia que tiene un morbo especial, no nos engañemos; es la de un señor que está en la cárcel, que viene aquí, que lo traen en un furgón, que tiene la expectación de los medios de comunicación. Y todo ese montaje, ¿para qué? Para que él nos reitera su derecho constitucional a no prestar declaración. Por consiguiente, cuando salgamos de aquí, es posible que la señora Rahola haya podido lanzar una batería de preguntas muy brillantes, ciertamente, está en su derecho, pero, al final, resultado positivo, ninguno, puesto que él dice acogerse a su derecho constitucional a no declarar. Conclusión: tanto montaje, tanta espectacularidad para absolutamente ningún resultado.

No sé si eso es lo más eficaz desde el punto de vista de esta Comisión y del Congreso de los Diputados, no sé si eso prestigia o no prestigia al Parlamento. Pretender decir que se pueden hacer preguntas claves y en función de esas preguntas la ausencia de respuestas puede lanzar a la opinión la idea de que puede haber cuestiones sobre las que si no se declara es porque no se quiere declarar, porque si se declara naturalmente se iría en la dirección de la pregunta, y eso es lo que no interesa, es un arma que se puede volver en contra, porque yo puedo hacer preguntas en relación a la financiación del partido político al que representa la señora Rahola, dejarlas en el aire, el señor De la Rosa no contesta, pero yo ya he lanzado la sospecha sobre la financiación de la campaña electoral de la señora Rahola. Por consiguiente, no parece que ése sea el procedimiento más eficaz para prestigiar a esta Comisión.

En este caso no existe absolutamente nada, no hay un sumario abierto, no hay más que unas manifestaciones hechas en una radio diciendo: ¡Ay, si tiro de la manta, qué va a pasar aquí! Eso es todo lo que tenemos en este tema, no hay otra cosa. Por tanto, creo que desde el punto de vista de la eficacia de la comparecencia, desde el punto de vista del prestigio de este Parlamento (incluso hasta por razones humanitarias, porque un traslado en estas condiciones no creo que sea plato de gusto para nadie, sobre todo si el resultado va a ser el que anuncia en su telegrama), habría razones para, si la mayoría de la Cámara aquí representada lo entiende, aceptar la no comparecencia el día 29 del señor De la Rosa, mientras no manifieste otra actitud más positiva de colaboración con la Comisión.

Finalmente, quiero decir que esta postura del Grupo Popular nada tiene que ver —esté tranquilo el señor Alcazar— ni con treguas ni con armisticios ni con nada que se le parezca. El Partido Popular no está para tapar nada, el Partido Popular no está para amparar nada. Además, lo está demostrando día a día con su acción parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el comisionado don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Algunas de las declaraciones de los portavoces no me extrañan, entre otras razones porque las vengo oyendo a lo largo de muchas comisiones. He oído, después de la comparecencia de distintos señores, afirmaciones de que esta Comisión no sirve para nada. Yo soy de los que piensan que sirve. Y no sólo soy de los que piensan que sirven, sino que coincido con otros comisionados en que esta Comisión afecta a asociaciones privadas con relevancia constitucional, que son los partidos políticos, y por eso tiene una significación distinta que otras comisiones de investigación que algunos comisionados siempre citan y que creo que no tienen nada que ver con ésta.

A mi Grupo no le preocupa en absoluto que el señor De la Rosa venga aquí y tire de la manta. Lo digo porque tengo la impresión de que es más fácil que tire de la manta fuera del Parlamento que en el Parlamento. Lo digo porque estoy convencido. De hecho, ayer mismo salían afirmacio-

nes en algunos medios de comunicación diciendo cosas tan sorprendentes como que se le atribuye incluso al señor De la Rosa haber prestado dinero a Esquerra Republicana de Cataluña. (**La señora Rahola i Martínez: Tráelo.**) No, si no tengo ningún interés a ese nivel. No me preocupa esa afirmación en un medio de comunicación. Ha habido tantas afirmaciones en medios de comunicación, no sólo del señor De la Rosa, sino de empresarios, de personas incluso relevantes que han hablado del tema de la financiación de los partidos políticos, que creo que no todos esos elementos son relevantes para los objetivos de esta Comisión. A mí lo que me preocupa es si la comparecencia del señor De la Rosa (que se decidió por unanimidad en esta Comisión, por supuesto también por mi Grupo, y que en aquellos momentos se interpretó y se valoró que servía a los objetivos de esta Comisión), en estos momentos y en las circunstancias actuales, sirve o no sirve a los objetivos de esta Comisión o sirve o no sirve a los objetivos del señor De la Rosa. A mí eso sí que me preocupa. Por eso pongo en duda, señor Presidente, que el prestigio de esta Cámara tenga algo que ver con que comparezca o no comparezca el señor De la Rosa. Yo digo que afirmaciones tan tremendistas las he oído en distintas sesiones de la Comisión cuando el que comparece no dice lo que algún comisionado quiere escuchar. Y es evidente que cada compareciente que es citado por esta Comisión dice lo que quiere decir. Puede no hablar en base a las circunstancias y a los hechos en que cada uno está interviniendo.

Por ir directamente y a lo concreto, me parece, señor Presidente, que la comparecencia del señor De la Rosa, en las circunstancias de encontrarse en situación de detenido, de encontrarse ante unas manifestaciones que hace formalmente a esta Cámara (ninguna otra manifestación hasta ahora tenía un carácter formal; nos dirige un telegrama en el que dice que no va a declarar en función de sus propios derechos), no aporta ningún aspecto que sirva a los objetivos de esta Comisión. No aporta ningún aspecto nuevo. Me parece que puede ser interesante para algún comisionado que aparezca el señor De la Rosa y que nos podamos hacer fotos con él. Yo personalmente no tengo ningún interés, ninguno, en que comparezca a esta Comisión un personaje de la vida económica de este país, que ha tenido una relevancia social, para servir a sus propios intereses. Si esta Comisión tiene en estos momentos interés en que comparezca el señor De la Rosa es para clarificar o profundizar más en lo que es la financiación de los partidos políticos. Creo que las circunstancias que él plantea, accgiéndose a sus propios derechos, no aporta ninguna situación nueva. Además, se encuentra detenido, cosa que él no lo ha elegido, ni nosotros tampoco en este Parlamento.

Creo que no se menoscaban los derechos de esta Comisión, en absoluto. Cualquier Grupo de esta Comisión, en los múltiples debates que vamos a tener —también se ha hablado de ello— va a poder expresar perfectamente las dudas o las deficiencias, no sólo en función de que haya comparecido o no el señor De la Rosa, sino de que se hayan investigado más casos o menos casos. No es la primera vez que debatimos sobre esa cuestión. Igual que mi Grupo ha dicho desde el principio que posiblemente hubiera sido

suficiente con estudiar el caso Naseiro y el caso Filesa. Pero mi Grupo también ha votado que se estudien otros casos, aunque hemos pensado que a lo mejor no eran tan relevantes para poder estudiar lo que era en profundidad lo que es la financiación de los partidos políticos, porque creíamos que no hacía falta. lo que pasa es que subyace permanentemente en los debates que esto de la financiación de los partidos políticos afecta a algunos partidos y no a los demás. Creo que afecta al conjunto de los partidos políticos en un tema que es de relevante importancia en el funcionamiento del sistema democrático. Cada Grupo va a poder decir lo que considere conveniente, incluso las preguntas que le quisieran formular al señor De la Rosa. Yo, señor Presidente, sólo le quería formular dos y según lo que me hubiera contestado hubiera formulado más. Quería preguntarle si había financiado a algún partido político y quería preguntar al señor De la Rosa si había financiado alguna campaña electoral. Según lo que me hubiera contestado le hubiera hecho muchas más preguntas, pero sólo quería preguntarle eso, entre otras cosas, porque antes, y ahora con matices distintos, creo que esta Comisión no debe servir a los intereses del señor De la Rosa, sino a los intereses de la propia Comisión y a los objetivos de la misma.

He dicho desde el principio —con lo cual me parece que no digo nada nuevo— que esta Comisión no es un desfile de modelos ni de personajes de la vida económica, no tiene por qué serlo; tiene que ser de las personas que se considere necesarias para contribuir al tema que están planteándose esta Comisión como objetivo. Me parece que plantearse como comisión espectáculo no es bueno, creo que es malo y es mal también para los ciudadanos y para los objetivos de la propia Comisión. En cualquier caso, de lo que no tengo duda es de que la comparecencia o no del señor De la Rosa tenga que ver ni con el prestigio de esta Cámara ni con la credibilidad del sistema democrático, en absoluto. Creo que es una decisión política que se toma, que se tiene que tomar en esta Comisión; coincido con los planteamientos que se han hecho en las anteriores propuestas del portavoz señor López de Lerma y de Jaime Ignacio del Burgo. A mí lo que me preocupa es que a alguien le preocupe que lleguemos a acuerdos en la Comisión, dentro o fuera de la Comisión. Le puedo asegurar que no tengo claro que hubiera unos acuerdos totalmente definidos fuera de la Comisión, pero a mí me gustaría. Y lo quiero decir porque quiero dejarlo bien claro. A mí no me preocupa, en absoluto, que en los debates y en las conversaciones que se deben tener entre todos los Grupos de esta Cámara podamos llegar al mayor acuerdo posible para afrontar un problema que es complicado, que es complejo, que es hablar del pasado y hablar del futuro. Creo que ese ejercicio es bueno, y me alegraría no sólo estar de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular, en los objetivos y en la definición política que tenga que hacer esta Comisión cuando elabore un dictamen en su día, y no sólo con el Partido Popular o con el portavoz de Convergència i Unió; creo que en temas de esta Comisión estoy muy de acuerdo con el portavoz del Grupo Vasco, muy de acuerdo con los objetivos de esta

Comisión, pero me gustaría llegar a un acuerdo sobre el tema de la financiación de los partidos políticos con todos los Grupos, porque, sinceramente, señor Presidente, creo que es un tema de relevancia constitucional que afecta a la estabilidad, a la garantía y a la mejora del funcionamiento del sistema democrático.

En ese contexto quiero definirme a favor de las dos propuestas que he escuchado, es decir, que en estas condiciones no parece lo más adecuado la comparecencia del señor De la Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo propuestas concretas, si no solicitan los señores comisionados la palabra, pasaríamos a la votación.

Habrà un segundo turno de intervención, al que pueden acogerse todos los señores Diputados que lo deseen.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Si lo tenía claro antes de empezar, lo tengo doblemente claro ahora, porque no ha habido ni un solo argumento más allá de repetir los que se dieron cuando se justificó el sí a la comparecencia, pero con matices distintos. No ha habido ni un solo argumento nuevo que ahora justifique el «no».

Aquí estamos ante una reconversión por parte de algunos partidos y comisionados de su propio voto y de su propia actitud. No hay ninguna argumentación, ninguna justificación que justifique el «no» —valga la redundancia— donde antes se justificaba el «sí». Todos los argumentos que brillantemente han dado diferentes comisionados sobre las dificultades y sobre por qué no tiene que venir, se daban ya en el primer debate y, a pesar de ello, se votó que sí. ¿Qué ha cambiado desde entonces? Porque no ha habido ningún argumento referido al telegrama que realmente haga necesario que no venga el señor De la Rosa; fundamentalmente los argumentos han sido —diría que previos al telegrama— los que se podían dar en el primer debate, y que han salido en el segundo. En fin, señor Presidente, hay diversas cosas.

Al señor Del Burgo quiero decirle que es verdad, que cabe la posibilidad de que le formulemos unas cuantas preguntas al señor De la Rosa ante un compareciente mudo. ¡Como hizo usted, que nos regaló con ciento y pico preguntas, señor Del Burgo! Además, iba diciendo, con mucha solemnidad: «Quien calla otorga...». ¿Lo recuerda usted, señor comisionado? **(Risas.)** Le aseguro que esta comisionada no pensaba hacer ciento y pico preguntas, a lo mejor no pensaba ni decir que quien calla otorga. A lo mejor sencillamente pensaba plantear algunas preguntas clave y a lo mejor, vaya usted a saber, como es un señor que cambia de opinión, el jueves el señor De la Rosa estaba un poco más locuaz y nos respondía, porque nadie me ha dicho en esta Comisión si realmente están ustedes seguros de que el señor De la Rosa vaya a venir y vaya a callar. Por cierto, supongo que el telegrama es suyo. ¿Están ustedes seguros de que el telegrama es del señor De la Rosa? No viene de la cárcel de Can Brians, viene de Barcelona. ¿Me lo pueden garantizar? Me imagino que este telegrama

es del señor De la Rosa. ¿Está firmado? ¿Tiene unos orígenes claros? ¿Esta Presidencia me puede garantizar absolutamente que viene del señor De la Rosa? No viene de la cárcel de Can Brians, señoría. Yo pido la garantía de que estamos debatiendo las palabras del señor De la Rosa. Me parece que es una garantía legítima. ¿Me lo puede garantizar, señor Presidente? ¿Me lo puede garantizar algún comisionado?

No he acabado, señoría, pero le pregunto esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, con respecto a esta cuestión le diré que ustedes manejan la primera copia de este telegrama. Yo he anunciado la que está pasada por el registro; la copia de este telegrama ha sido hecha llegar, con sello de registro, como he dicho, 30.073, por el señor Presidente del Congreso al Presidente de esta Comisión, que es el que ha ordenado también que se remitiera a los señores comisionados y ha sido recibido por el gabinete telegráfico de este Congreso de los Diputados.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Lo he entendido muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Este gabinete tiene unas normas y unas reglas de comprobación de los documentos que se reciben. Son las normas que operan en el servicio español de correos y telégrafos para la exigencia en los documentos que se dirigen al Congreso de los Diputados y a ese reglamento y en esa fe que dan los servicios oficiales del gabinete telegráfico del Congreso de los Diputados es en la que están basadas las garantías, en primera instancia, de que del gabinete telegráfico lo lleva al Presidente del Congreso de los Diputados y que éste lo manda a esta Presidencia.

Por tanto, esta Presidencia no pone en tela de juicio la verosimilitud del origen de este telegrama.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, yo tampoco pongo en tela de juicio la verosimilitud de que se haya recibido por los cauces normales y de que la Cámara nos haya remitido un telegrama que se ha recibido aquí. Yo le pregunto, ¿usted está en condiciones de afirmar exactamente que no he enviado yo este telegrama?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señoría.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cómo? ¿Tiene firma? ¿Tiene origen?

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto a la aseveración de que puede haberlo enviado usted, es usted quien tiene que responder a esa duda. Si lo ha enviado su señoría al Presidente del Congreso, tenemos aquí el testigo de cargo mejor informado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, evidentemente yo no he enviado este telegrama, pero ni tan sólo tengo la garantía de que lo haya enviado el

señor De la Rosa, aunque sospecho que ciertamente ha sido él.

Pero mire usted si es frágil la convocatoria de esta reunión, mire si es frágil, si está cogido este debate con pinzas, que ni siquiera sabemos con seguridad si lo ha enviado el señor De la Rosa, si ha sido su abogado o su mujer para que no se mueva de Barcelona o de Can Brians, porque, pobrecito, así no tiene que ir en el furgón, o vaya usted a saber.

Lo que no es serio es que, con la excusa de este telegrama —qué bien les ha venido a algunos comisionados—, estemos ante el espectáculo de la reconversión de las propias actitudes.

El señor Gimeno, si no recuerdo mal, justificaba el hecho de que no viniera el señor De la Rosa y casi parecía que si viniera aquí el señor De la Rosa a lo mejor hablaba de Esquerra Republicana o de algún otro partido. Señor Gimeno, son ustedes quienes van a evitar que venga el señor De la Rosa; yo estoy encantada de que venga a aquí y de que podamos formularle las preguntas. Si a usted le preocupaba lo que podía decir el señor De la Rosa, ¿le preocupaba lo mismo cuando cuando votó a favor que ahora que votan en contra? Porque, además, ¿de qué se preocupa si va a ser mudo? No acabo de entenderlo. ¿Le preocupa lo que va a decir o le preocupa que sea mudo? (El señor Gimeno Marín: Mudo, mudo.) Si es mudo, ¿de qué se preocupa usted? No se preocupe, señor Gimeno.

Por cierto, usted se está aficionando mucho a la prensa —yo me alegro mucho, señor Gimeno—, y en lo que he leído de un diario, creo que ha sido «El Mundo»... Por cierto, leyendo «El Mundo», el «sindicato del crimen»; le van a reñir. (Risas.) En este «sindicato del crimen» ponía que el candidato por el Partido Popular a las elecciones de 1984 era Eduardo Bueno, a su vez socio de Javier de la Rosa en el negocio Tierras de Almería. Algunas fuentes —no habrá sido usted, espero, señor Gimeno— atribuyen incluso a De la Rosa haber prestado dinero a Esquerra Republicana, Iniciativa per Catalunya y Unió Democràtica. ¡Es que faltaban estos tres! Pero no se preocupe, señor Del Burgo, perdón, señor Gimeno —es que se parecen tanto últimamente que hasta me confundo—, que si ustedes no impiden que venga el señor De la Rosa hasta esto va a poder preguntarle usted. Porque, por cierto, usted igual sólo le hace dos preguntas. Pero yo le preguntaré por los 30.000 millones que, según un semanario inglés, se dedicaron a sobornos a políticos españoles; yo le preguntaré por Tierras de Almería; yo le preguntaré por Eduardo Bueno y las siguientes elecciones en Cataluña del Partido Popular. Y no voy a limitarme a una sola pregunta, si ustedes me dan la posibilidad de que le pueda preguntar.

Esta Comisión que hoy tenemos es, si me permiten, un montaje para poder, más o menos, justificar lo injustificable, pues ustedes votaron a favor de la comparecencia pensando que el juez no la permitiría y se encuentran con que el juez lo permite. Más progresista que ustedes, señor Gimeno. La permite, con más voluntad de transparencia y con menos obstaculización; que la permite, que no hay ningún problema y se encuentran con que pronto van a te-

ner aquí al señor De la Rosa y se asustan. De ahí los pasillos, las negociaciones y las llamadas urgentes a don Jaime del Burgo. Diga al Partido Popular que le regale un teléfono, porque han padecido mucho buscándole a usted. El señor Rato se ha corrido el pasillo muchas veces. Chapuza, montaje, para evitar lo que en su momento se aceptó, que fue que el señor De la Rosa viniera a esta Comisión. Qué bien les ha ido este telegrama, que yo no estoy del todo segura de que lo haya enviado el propio Javier de la Rosa. Pero qué bien les ha ido para acogerse, como un clavo ardiendo, a algún argumento e intentar justificar lo injustificable, que es que a ustedes les preocupa y les da miedo que este señor, que cuando tiene un micrófono es locuaz, a lo mejor diga alguna cosa. En todo caso, si les preocupaba esto, ¿por qué votaron a favor al principio? ¿Qué ocurrió, que entonces les pareció antiestético y ahora les parece que tienen un argumento? Continúa siendo igualmente antiestético; continúa siendo igualmente poco creíble, continúa siendo un pacto de vergüenza que ustedes suscriben fuera de esta Comisión porque este compareciente les preocupa a los tres partidos políticos, los tres que precisamente están hoy suscribiendo que no venga.

Dejen ustedes que venga don Javier de la Rosa y entonces sabremos, primero, si envió o no el telegrama, que yo me quedaré más tranquila. Segundo, si cuando dice «... no interferir las investigaciones judiciales...» si no le preguntamos sobre Gran Tibidabo y sobre otras cosas si quiere hablar o no, que a lo mejor no lo sabe, igual se piensa que queremos hablar de Gran Tibidabo. Yo quiero oír a este señor diciéndome aquí: «No, no, es que, mire, sobre Eduardo Bueno tampoco quiero hablar.» Pero ahora no lo sé. Igual Javier de la Rosa se piensa que voy a preguntarle por Gran Tibidabo, que eso sí que está bajo secreto sumarial.

Sinceramente, no hay argumentos para que don Javier de la Rosa no venga; no hay ningún argumento político; más allá de los equilibrios para escaparse de su propia decisión, en su momento, para suscribir ese pacto de vergüenzas y para escaparse de la incomodidad de que venga este señor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor González de Txabarri tiene la palabra, y al que tengo que informarle, según me pasa el señor Letrado, que los servicios de la Cámara y la Comisaría de Policía dan todas las garantías sobre cualquier norma de seguridad dentro del Congreso de los Diputados. Lo que puede haberse informado sobre la entrada física de un furgón determinado a un garaje es una cuestión puramente circunstancial, pero, en cualquier comparecencia y en cualquiera de sus condiciones, los servicios de la Cámara y de la Comisaría de Policía del Congreso tienen todas las medidas cautelares adoptadas.

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente, por la información solicitada y ahora facilitada. (El señor Alcaraz Masats: Todos los argumentos caen.) Esa impresión da, que todos los argu-

mentos van cayendo, pero es evidente que argumentos, existir, existen. Por lo menos así lo entiende este comisionado.

Esta comparecencia es extraordinaria, es una comparecencia que se ve revestida de una serie de circunstancias que a nadie se le ocultan y cada uno es muy libre de colocarse en la posición política que entiende más oportuna y que defiende los intereses de su propio Grupo, pero sin equivocarse, señor Presidente, sin equivocarse, señor Del Burgo, porque todo el mundo sabe (Risas.) que esta decisión viene de la famosa cena del señor González con el señor Aznar. Esto no es que sólo sea «vox populi», es que es un dato que está contrastado políticamente. Una cosa son las razones que uno puede entender y el sentido del voto que puede emitir, pero otra cosa es equivocarse uno mismo o querer hacerse trampas en el solitario. ¡Hombre!, hasta los chavales saben que no se puede hacer trampas en el solitario sin riesgo de meterse en túneles muy peligrosos.

Yo no busco chivos expiatorios, señor Del Burgo, pero lo que no quiero es hacerme trampas en el solitario y engañarme a mí mismo. La Pascua de Navidad pasó, la de Año Nuevo está preparada, la de Resurrección lejos y la de Pentecostés más. No ofende quien quiere, señor Del Burgo. Usted es muy libre de vivir obsesionado por el tema de las tragaperras. Yo le deseo que el Año Nuevo le traiga más paciencia que al santo Job. Se lo deseo de todo corazón, en el convencimiento de que esas máquinas tragaperras no le van a dar premio alguno, ni van a poder cantar bingo en todo el 95.

Yo le veo, señor Del Burgo, entre Sísifo y Tántalo. (Risas.) Ahí, en esa posición de los héroes griegos, porque algunos les bajan las piedras y usted luego las tiene que subir. el Partido Popular le está obligando a hacer a usted un papelón en esta Comisión. Esta misma mañana hemos visto, hemos oído y hemos participado en conversaciones directas donde se decía lo que se decía y el señor Presidente ha sido muy prudente y ha explicado lo que como Presidente puede explicar, pero, no nos vamos a engañar, aquí hay gente que muy libre y democráticamente entiende que puede echar tierra al vecino, puede aventar sospechas sobre el adversario político y entiende que uno siempre tiene que quedar libre. Se hacen estos pactos, estas pinzas. Reconozco al señor Alcaraz que no sé lo que es la cizalla (El señor Alcaraz Masats: Un alicate muy grande que corta el hierro.) ¿Corta el hierro también? ¡Bueno! Nada más, señor Presidente. No me quiero engañar a mí mismo. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió tiene la palabra el señor López Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Sólo un par de cosas. Yo no creo que todo lo que aquí se está tratando sea un montaje; no lo creo. Al menos, no veo los andamios del montaje, con toda sinceridad.

Yo creo que aquí hay unas propuestas de racionalizar la administración parlamentaria de un acuerdo que ciertamente ya fue tomado. Se trata de eso: de racionalizar la ad-

ministración de ese acuerdo y hacerlo con el objeto de evitar o con la finalidad de evitar una situación esperpéntica, como sería la derivada de una comparecencia absolutamente inútil y que además vemos, setenta y dos horas antes de la misma, que va a ser absolutamente inútil para los trabajos de la Comisión.

Este es mi modo de pensar, señor Presidente.

Hay una segunda cuestión, que sería hacer una propuesta que ya he depositado en la primera de mis intervenciones y que formulo ya definitivamente y que es dejar sin efecto la comparecencia acordada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muy breve y en plan «telegramático», como diría el señor De la Rosa.

Se están dando otra vez argumentos que se desmontan solos y que suenan un poco a broma. El de la seguridad acaba de ser contradicho por el señor Letrado.

También se ha dado como argumento que supondría mucho gasto al Parlamento, aunque en estas condiciones un viaje en coche del señor De la Rosa a Madrid es un tema ya de piedad humana. Me parece que son argumentaciones que no se sostienen y que son patéticas.

Por tanto, señor Presidente, para no agotar más la paciencia de S. S., yo quería, eso sí, que quedara clara cuál es la propuesta, porque han salido cuatro. Ha salido anulación, que es la que acaba de reiterar don Josep López de Lerma; ha salido posposición, mientras no cambie de talante el señor De la Rosa o hasta ver si sale algo en el procedimiento judicial. Por tanto, no conocemos realmente la propuesta definitiva que hacen los correspondientes comisionados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, quiero significarle que, según las notas que ha tomado esta Presidencia y el señor letrado, al final de los turnos de intervenciones la Presidencia concretará la propuesta. Estamos esperando que consuman el segundo turno los señores Del Burgo y Gimeno. Hasta ahora hay una propuesta concreta, razonada según los argumentos del señor López de Lerma, que constan en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, que, en síntesis, es dejar sin efecto la comparecencia del señor De la Rosa; así lo ha anotado la Presidencia. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a hacer una brevísima pregunta que se me olvidaba. Si se anula o se propone —sobre todo si se anula— la comparecencia del señor De la Rosa, ¿se anula también el resto de las comparecencias solicitadas por dos grupos parlamentarios: Convergència i Unió y el Partido Popular? Puesto que se solicitaron sin la declaración del señor De la Rosa, no se podrá aludir a que la solicitud era en función de las declaraciones de este señor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, lo último que uno esperaba es que al hacer alusión al tema de las tragaperras fuera respondido con lo que ocurrió en la cena del señor Aznar y el señor González, como si allí hubiera estado presente el Grupo Nacionalista Vasco. Me parece que es verdaderamente absurdo. Yo estoy dispuesto a aceptar que de esas máquinas tragaperras no sale otra cosa que los premios legítimamente obtenidos por el jugador. **(Risas.)** Pero precisamente eso es lo que el señor González de Txabarri tendría que haber demostrado, porque eso es lo que está en cuestión y en juego; ésa es la duda que existe en este momento. Es una duda que está en los tribunales de justicia, por lo tanto, es una duda que no nos la hemos inventado los miembros del Grupo Popular.

Al margen de todo esto, quiero decir que nosotros no tenemos absolutamente ninguna preocupación por lo que vaya a decir el señor De la Rosa. Tan no tenemos ninguna preocupación que nuestro Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cataluña, concretamente por boca de su Presidente, el señor Alejo Vidal-Quadras, ha manifestado su intención de apoyar la comparecencia en el Parlamento de Cataluña del señor De la Rosa, en cuya institución sí ha dicho que quiere hablar. **(Rumores.)** El señor De la Rosa ha dicho que no quiere hablar en esta Comisión y, en cambio, ha dicho que quiere hablar en el Parlamento de Cataluña. A nosotros no nos importa que hable en el Parlamento de Cataluña si ésa es su decisión y su voluntad.

Nada más, señor Presidente. Nosotros apoyaremos la propuesta de Convergència i Unió y a partir de ahí todo lo demás, lógicamente, decaería. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Pido la palabra para no darle respiro al señor Del Burgo y para manifestarle, en una sola frase, la incoherencia del planteamiento que acaba de realizar. Resulta que los temas de las tragaperras y Casinos se deben investigar en esta Cámara, pero el del señor De la Rosa se debe investigar en el Parlamento de Cataluña.

Dígame, señor Presidente, qué coherencia hay en estos planteamientos. Cuando conviene se investiga aquí y cuando conviene, allí. Señor Presidente, yo no entiendo nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo, por alusiones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, voy a ver si soy capaz de decirle al señor González de Txabarri que no existe absolutamente ninguna incongruencia. Si hubiera estado atento a mis palabras —no sé si lo ha estado— lo hubiera entendido perfectamente.

El señor De la Rosa ha dicho: Voy a hablar y quiero hablar en el Parlamento de Cataluña; no quiero hablar en el

Parlamento de Madrid. Por consiguiente, nuestra posición es que hable en el Parlamento de Cataluña y si no quiere hablar aquí, nadie va a perder el tiempo. Esa es la cuestión. No hay ninguna incoherencia. Espero que esta vez haya sabido explicarme mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri tiene la palabra, pero sea muy breve para cerrar el debate, por favor.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Esta vez se ha explicado mucho mejor. En este país una persona que está detenida puede elegir a qué Parlamento informa y ante qué Parlamento declara. Se ha explicado muy bien, señor Presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Con brevedad, porque no se aporta ningún argumento nuevo.

Por las razones que hemos puesto de manifiesto, que las resumiría en que en las circunstancias concretas de estar detenido, en las circunstancias concretas de haber manifestado que no va a declarar ante esta Comisión y por considerar que su comparecencia para no declarar no aporta ningún aspecto nuevo a los objetivos de esta Comisión, mi Grupo está de acuerdo con la propuesta formulada por el señor López de Lerma en el sentido de dejar sin efecto la comparecencia del señor De la Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia somete a la votación de esta Comisión la propuesta que ha formulado el señor López de Lerma, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que dice dejar sin efecto la comparecencia del señor De la Rosa.

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, el Grupo Vasco quisiera que existieran tres votaciones diferenciadas. La primera, que la comparecencia sea secreta. La segunda, que se posponga; y la tercera, que es la del señor López de Lerma, que no se realice; que se realicen las tres votaciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, no sé si son excluyentes. Lo digo simplemente por cuestión de forma y procedimiento.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, que se vote también que comparezca pasado mañana. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, esta Presidencia va a someter a votación la propuesta del señor López de Lerma en los términos en los que lo ha expuesto la Presidencia.

¿Se entiende por la Comisión que si se aprueba esta propuesta decaen las demás o desean votación específica respecto de alguna de ellas porque no proceden? **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, la impresión que yo tengo es que no están sometidas a votación y que están sobre la mesa. Yo no sé si algún día alguien querrá proponer nuevamente algo, pero creo que eso lo estamos sometiendo a votación en esta comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, con las propuestas del señor López de Lerma, la que ha hecho González de Txabarri, así como la que ha hecho el señor Alcaraz, son cuatro las propuestas, según el orden en que se han enunciado. En primer lugar, está la formulada por el señor López de Lerma en el sentido de dejar sin efecto la comparecencia del señor De la Rosa; en segundo lugar, la de posponerla; en tercer lugar, que sea secreta y, en cuarto lugar, la que ha propuesto el señor Alcaraz de mantenerla en los términos anteriores.

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Entiendo, señor Presidente, que si la primera votación que se realiza es la del señor López de Lerma, decaen todas las demás.

Quisiera manifestar que el Grupo Vasco no desearía alterar el orden, pero si así no puede ser porque la Presidencia no lo estima oportuno, el Grupo Vasco desearía votar, en primer lugar, que la comparecencia fuese secreta; en segundo lugar, que se posponga; y si las circunstancias son las actuales, en tercer lugar, votaríamos a favor de que no se realizara, pero dejando claro cuál es el sentido del voto del Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma tiene un derecho de preferencia. Ha dicho que se vote en primer lugar su propuesta y esta Presidencia así lo hace.

Se vota por el sistema, como saben SS. SS., del voto ponderado, que es la norma dada por el Pleno del Parlamento a esta Comisión y por el Reglamento. Esta Presidencia somete a votación, pues, la propuesta del señor López de Lerma, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en el sentido de dejar sin efecto la comparecencia del señor De la Rosa.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: La comparecencia acordada del señor De la Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Sí la comparecencia acordada. Lo digo a los efectos de que hay que notificar inmediatamente por los servicios de la Cámara a Instituciones Penitenciarias y al señor juez que detengan la expedición del señor De la Rosa **(Risas.)** por los medios celulares a Madrid.

Sometemos a votación la propuesta.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Votos a favor de la propuesta del señor López de Lerma: Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV). Votos en contra: Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto Esquerra Republicana.

Señorías, por tanto, la Presidencia aprueba la propuesta y los servicios de la Cámara darán los traslados correspondientes.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**